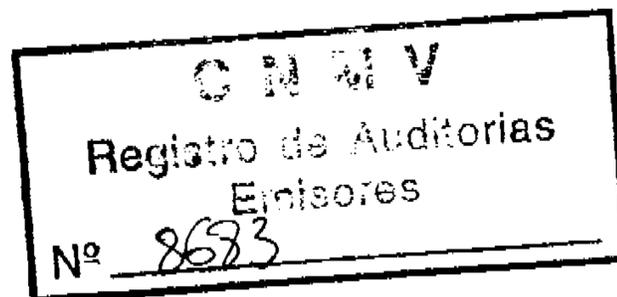




## **Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.Coop. de Crédito**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2004 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Rector presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 2 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Antonio Noblejas

1 de febrero de 2005

# CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO

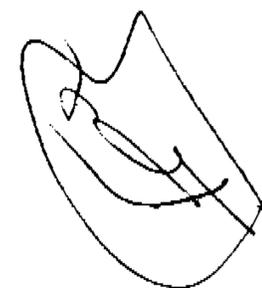
## BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	PASIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 5):			ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 17):		
Caja	25.581	27.750	A la vista	31.030	33.399
Banco de España	-	-	A plazo o con preaviso	307.206	91.639
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 6)	25.581	27.750	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 18):	338.236	125.038
ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 7):	41.124	44.759	Depósitos de ahorro-	3.898.452	3.469.235
A la vista	12.373	30.911	A la vista	1.815.800	1.632.010
Otros créditos	101.228	88.605	A plazo	2.082.652	1.837.225
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 8)	113.601	119.516	Otros débitos-	-	-
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA	4.332.361	3.633.261	A plazo	-	-
FIJA (Nota 9):			DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	3.898.452	3.469.235
De emisión pública	185	276		-	-
Otros emisores	20.747	36.924	OTROS PASIVOS (Nota 19)	46.811	42.924
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA	20.932	37.200	CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 20)	32.711	30.786
VARIABLE (Nota 10)	8.791	6.737	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 21):		
PARTICIPACIONES (Nota 11):			Fondo de pensionistas	1.836	2.682
En entidades de crédito	15.202	15.162	Otras provisiones	13.683	11.178
Otras participaciones	9.048	9.037	FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 22)	15.519	13.860
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO (Nota 12)	24.250	24.199		2.191	2.191
ACTIVOS INMATERIALES (Nota 13)	-	-	BENEFICIO DEL EJERCICIO (Nota 3)	36.781	30.088
ACTIVOS MATERIALES (Nota 14):	253	296	PASIVOS SUBORDINADOS (Nota 23)	55.422	55.422
Terrenos y edificios de uso propio	73.459	67.544	CAPITAL SUSCRITO (Nota 24)	58.052	53.352
Otros inmuebles	13.742	12.723	PRIMAS DE EMISIÓN	-	-
Mobiliario, instalaciones y otros	28.799	28.343	RESERVAS (Nota 25)	226.925	204.515
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	116.000	108.610	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 25)	28.728	28.728
APORTACIONES PROPIAS	-	-		-	-
OTROS ACTIVOS (Nota 15)	41.210	39.060	TOTAL PASIVO	4.739.828	4.056.139
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 16)	15.725	14.751		1.120.185	1.161.136
TOTAL ACTIVO	4.739.828	4.056.139			
CUENTAS DE ORDEN (Nota 26)	1.120.185	1.161.136			

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
(Miles de Euros)



	(Gastos)/ Ingresos	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 30) <i>de los que: Cartera de renta fija</i>	190.633 3.563	191.322 4.369
Intereses y cargas asimiladas	(52.157)	(57.089)
Rendimiento de la cartera de renta variable	477	427
De acciones y otros títulos de renta variable	123	138
De participaciones	354	289
De participaciones en el grupo	-	-
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>138.953</b>	<b>134.660</b>
Comisiones percibidas	32.066	28.493
Comisiones pagadas	(8.992)	(8.578)
Resultados de operaciones financieras	3.660	837
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>165.687</b>	<b>155.412</b>
Otros productos de explotación (Nota 30)	1.208	1.025
Gastos generales de administración	(99.775)	(95.292)
<i>Gastos de personal (Nota 30)</i>	(63.024)	(59.552)
<i>de los que: Sueldos y salarios</i>	(48.832)	(46.014)
<i>Cargas Sociales</i>	(14.094)	(13.038)
<i>de las que: Pensiones</i>	(1.151)	(1.316)
<i>Otros gastos administrativos (Nota 30)</i>	(36.751)	(35.740)
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	(7.922)	(8.158)
Otras cargas de explotación (Nota 30)	(2.755)	(3.169)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>56.443</b>	<b>49.818</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (Neto) (Nota 8)	(21.132)	(20.126)
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (Neto) (Nota 12)	(6)	(678)
Dotación al fondo para riesgos generales	-	-
Beneficios extraordinarios (Nota 30)	12.081	9.839
Quebrantos extraordinarios (Nota 30)	(4.671)	(3.310)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>42.715</b>	<b>35.543</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 28)	(5.934)	(5.455)
<b>RESULTADO (BENEFICIO) DEL EJERCICIO</b>	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.



Memoria  
correspondiente al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de Diciembre de 2004

**1. Naturaleza y objeto social**

**Reseña de la Entidad**

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (en adelante la Entidad o Ruralcaja) es una cooperativa de crédito asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio, de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual el recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

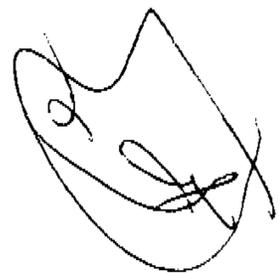
La Entidad podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Entidad, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

Para el desarrollo de su actividad mantiene 434 sucursales y 20 agencias (véase Nota 29), distribuidas principalmente en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, si bien cuenta también con sucursales en las provincias de Tarragona y Barcelona. El domicilio social de la Entidad se establece en Valencia.

La actividad de la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente neto del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre.



Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. No obstante, la Entidad destina determinados importes del Fondo de Educación y Promoción a las dotaciones presupuestarias de determinadas fundaciones. Entre los fines de Fundación Ruralcaja Valencia se encuentra la experimentación agrícola sobre productos tendentes a facilitar a la agricultura soluciones prácticas, mediante el diseño de experiencias, valoración de sus resultados y divulgación de los mismos. La citada experimentación se realiza en una finca rústica de propiedad de la Entidad que ésta tiene cedida en uso gratuito compartido a la Fundación (véase Nota 19).

### **Fusión con Caja de Elche realizada en el ejercicio 2003**

En el ejercicio 2003 se fusionaron Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito y Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito. En la presente memoria no se desglosan todos los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión dado que los mismos ya fueron incluidos en las cuentas anuales de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito del ejercicio 2003, primer ejercicio cerrado tras la fusión. Los valores por los que fueron incorporados a la Entidad los elementos patrimoniales revalorizados, así como los que figuraban en Caja de Elche se presentan en el Anexo I de esta memoria. Los valores en libros de los elementos patrimoniales susceptibles de amortización, por ejercicio de adquisición, que Caja de Elche ha transmitido a la Entidad se detallaron en la memoria del ejercicio 2003.

#### *Información contable y financiera*

Los activos y pasivos incorporados de Caja de Elche se registraron en el ejercicio 2003 al valor contable al que se encontraban en libros de la entidad absorbida. El capital social de la entidad resultante se integró, en un principio, por la suma de las aportaciones que constituían el capital social de las cajas rurales participantes en la fusión. El valor nominal unitario de las aportaciones al capital social recibido por los socios de Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. ha sido de 61 euros, reconociéndose y recibiendo cada socio un número de aportaciones de Ruralcaja, que se ha determinado con arreglo a los siguientes criterios establecidos en el acuerdo de fusión:

- a) Se ha multiplicado por 2,5 el nominal de cada aportación al capital social de Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V., adquirida por el socio con anterioridad al 1 de enero de 2003 de la que se mantuviera la titularidad a la fecha del canje, en el momento de acreditarse las aportaciones por la absorbente.
- b) Se ha multiplicado por 1 el nominal de cada aportación al capital social de Caja de Elche, Caja Rural, Coop. de Crédito V. adquirida por el socio con posterioridad al 31 de diciembre de 2002.
- c) Se han sumado los resultados obtenidos de las operaciones previstas en las letras anteriores, obteniéndose así el "nominal a reconocer al socio".
- d) El "nominal a reconocer al socio" ha sido redondeado por exceso al más próximo múltiplo de 61 euros, siendo dicho importe la suma del nominal de las nuevas aportaciones de 61 euros a Ruralcaja que ha recibido el socio, siempre y cuando haya desembolsado en efectivo el importe del redondeo; caso de no haberlo hecho, se ha acreditado una aportación menos y se ha abonado en la cuenta del socio la diferencia entre el "nominal a reconocer al socio" y la suma del nominal de las aportaciones efectivamente acreditadas.

El canje de aportaciones a capital mencionado ha supuesto la generación de un fondo de comercio de 2.968 miles de euros. Con fecha 23 de enero de 2004 Banco de España autorizó a la Entidad a amortizar dicho fondo de comercio, según establece la normativa vigente aplicable a entidades de crédito, con cargo a la reserva resultante de revalorización de activos y a las reservas voluntarias de la Entidad (véanse Notas 13, 24 y 25).

Adicionalmente, con fecha 23 de enero de 2004 la Entidad recibió la autorización de Banco de España para registrar la revalorización de aquel inmovilizado de Caja de Elche que incorpora plusvalías significativas (únicamente la sede social de Caja de Elche) y de las participaciones en Banco Cooperativo y RGA. El importe

de la revalorización de activos, neto de saneamientos, minusvalías, gastos e impuestos diferidos, ha ascendido a 701 miles de euros (véanse Notas 11, 14 y 25).

### **Fusión con Caja Rural Credicoop y Caja Rural Alicante realizada en el ejercicio 2002**

En el ejercicio 2002 se fusionaron Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito, Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito y Caja Rural Alicante, S. Coop. de Crédito mediante la absorción de éstas dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la entidad absorbente, que procedió al cambio de su denominación por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito. En la presente memoria no se desglosan los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión dado que los mismos ya fueron incluidos en las cuentas anuales de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito del ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

Como consecuencia de esta fusión y con la finalidad de reforzar el carácter local de la Entidad a nivel institucional, en los Estatutos Sociales se establecieron las siguientes zonas singulares de interés económico y social (en adelante, ZIES):

- ZIES de Alicante: Constituida por todas las oficinas que tenía Caja Rural Alicante, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y las que se abrieron en la provincia de Alicante a partir de esa fecha.
- ZIES de Castellón: Constituida por todas las oficinas que tenía Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y las que se abrieron en la provincia de Castellón a partir de esa fecha.
- ZIES de Valencia: Constituida por todas las oficinas que tenía Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito al 31 de diciembre de 2001 y las que se abrieron en la provincia de Valencia a partir de esa fecha.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Entidad se desglosa en cuentas anuales el peso relativo de cada una de las ZIES (véanse Notas 8, 18, 19 y 24).

Cuando la suma de créditos sobre clientes y débitos a clientes gestionados por la Entidad en cualquier otra comunidad autónoma y el número de socios de las oficinas de la misma comunidad representen, durante tres ejercicios consecutivos, una cifra superior a una cuarta parte del total de las indicadas rúbricas y de socios, se constituirá con dicha demarcación una nueva ZIES.

### **Fusión con Inforcampo realizada en el ejercicio 1999**

En el ejercicio 1999 se fusionaron Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito e Inforcampo, S. Coop. V. mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de Inforcampo, S. Coop. V. y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a Credicoop. En la presente memoria no se desglosan los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión dado que los mismos ya fueron incluidos en las cuentas anuales de Caja Rural Credicoop del ejercicio 1999, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

### **Canalización de fondos al mercado interbancario**

Desde enero de 1994 existe un acuerdo formal entre las cajas rurales asociadas a Banco Cooperativo Español, S.A. y esta entidad por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de aquéllas para su canalización al mercado interbancario de forma centralizada a través del banco. Ante Banco Cooperativo, cada Caja Rural garantiza plena y solidariamente el riesgo contraído en la colocación en el mercado interbancario de los fondos cedidos con el límite establecido en el propio acuerdo.

Adicionalmente con fecha 23 de julio de 1999, Banco de España aprobó un acuerdo específico de cesión de fondos a Caja Rural Credicoop, entidad absorbida, por sus cajas rurales asociadas para que, a través de Credicoop, aquéllas depositaran en Banco Cooperativo los fondos cedidos contemplando los nuevos límites de concentración de riesgos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1999 y que fueron establecidos por el R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre. A consecuencia del proceso de fusión descrito en esta misma Nota,



Ruralcaja se ha subrogado en el anterior acuerdo (véanse Notas 7 y 17). El número de cooperativas de crédito que al 31 de diciembre de 2004 tenían suscrito este acuerdo es de 11.

### **Pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales**

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito es miembro fundador de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada Caja Rural en la proporción aportada, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las Cajas Rurales Asociadas.

Con la pertenencia a la Asociación Española de Cajas Rurales, la Entidad se ha integrado igualmente a las entidades participadas por las demás cajas rurales integradas en aquella asociación (véase Nota 11):

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

### **Convenios de colaboración con Cooperativas con Sección de Crédito**

En ejercicios anteriores Caja Rural Valencia formalizó convenios individuales con determinadas cooperativas con sección de crédito de la provincia de Valencia que originaron la cesión a la Entidad de los depósitos dinerarios constituidos en dichas secciones, previa conformidad de los socios depositantes, y de los activos de carácter financiero por un valor neto contable equivalente al importe de los pasivos recibidos. Todos los activos y pasivos se incorporaron a la contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la contabilidad de las entidades transmitentes. Los convenios firmados en la provincia de Valencia supusieron la suscripción y desembolso de aportaciones al capital social de la Entidad y la constitución de depósitos subordinados (véase Nota 23) por parte de las cooperativas transmitentes.

En dichos convenios, firmados por plazo indefinido y con opción de denuncia por cualquiera de las partes, se establecía que durante la vigencia de los mismos, cada cooperativa cedente participaría en la rentabilidad positiva futura obtenida por la Entidad en las sucursales en donde se sitúan los activos y pasivos recibidos y asumía íntegramente la rentabilidad negativa. La participación, por parte de las Cooperativas con Sección de Crédito (un total de 21), en dichas rentabilidades ha supuesto para la Entidad un coste neto de 2.654 y 2.765 miles de euros, en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente. Dicho coste no incorpora los arrendamientos de los locales de dichas cooperativas. Además, las cooperativas cedentes mantienen la potestad de designar a las personas a quienes la Entidad confiera facultades para la supervisión de determinadas operaciones de dichas sucursales.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Entidad se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2004 son formuladas por su Consejo Rector y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, dicho Consejo opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Asamblea General de socios de fecha 26 de marzo de 2004.

**b) Principios contables**

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

**c) Comparación de la información**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2004 se presentan de acuerdo con la estructura y los principios contables establecidos en la normativa vigente de Banco de España.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras y cuadros que se desglosan en la presente memoria, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior.

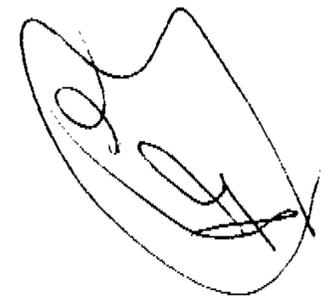
**d) Determinación del patrimonio**

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Capital suscrito (véase Nota 24)	58.052	53.352
Reservas (véase Nota 25)	226.925	204.515
Reservas de revalorización (véase Nota 25)	28.728	28.728
Beneficio del ejercicio (véase Nota 3)	36.781	30.088
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (véase Nota 3):		
-Intereses a pagar por las aportaciones	(1.142)	(1.056)
-Fondo de Educación y Promoción	(5.346)	(4.355)
<b>Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio</b>	<b>343.998</b>	<b>311.272</b>

**3. Distribución de resultados**

Los resultados de cada ejercicio económico se determinan conforme a los criterios y métodos aplicables por las entidades de crédito, integrando los obtenidos de la actividad cooperativizada con los socios, los procedentes de operaciones con terceros y las plusvalías o resultados atípicos de toda clase. El saldo acreedor de la cuenta de pérdidas y ganancias así obtenido y una vez compensadas, en su caso, las pérdidas de ejercicios anteriores, constituirá el excedente neto del ejercicio. Éste, tras haber deducido los impuestos exigibles y los intereses que pudieren corresponder al capital desembolsado, integrará el excedente disponible.



La propuesta de distribución del excedente disponible del ejercicio 2004 se efectuará de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad adaptados a la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, y su posterior desarrollo en el Real Decreto 84/1993 por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cooperativas de Crédito.

Dicha propuesta se someterá a la aprobación de la Asamblea General de socios, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas al Fondo de Reserva Obligatorio del 80%, al Fondo de Educación y Promoción del 15%, quedando el resto a disposición de la Asamblea General que, a propuesta del Consejo Rector, lo destinará a reservas voluntarias, a retornos cooperativos, o para el cumplimiento de otros fines legalmente establecidos.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004 y la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2003, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Base de reparto:</b>		
Beneficio del ejercicio	36.781	30.088
	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al Capital (Nota 2)	1.142	1.056
<b>Distribución:</b>		
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 25)	28.511	23.226
A Fondo de Educación y Promoción (Notas 2 y 19)	5.346	4.355
<i>De libre disposición por la Asamblea General:</i>		
A Fondo de Reserva Voluntaria (Nota 25)	1.782	1.451
	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>

La base de reparto del resultado del ejercicio 2004 se presenta neta de la participación de los trabajadores que asciende a un 5% del resultado después de impuestos e intereses de las aportaciones. Dicho importe, que asciende a 1.782 miles de euros, se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 (1.451 miles de euros en 2003). Es potestativo del Consejo Rector la decisión de aprobar el pago de este importe.

Dos tercios de la dotación al fondo de educación y promoción se destinará a las Fundaciones constituidas por cada una de las cajas rurales que han dado lugar a Ruralcaja, en proporción a los créditos y débitos a clientes que correspondan a cada una de las ZIES.

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

#### **4. Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 se han aplicado los siguientes principios de contabilidad y normas de valoración, de acuerdo con lo establecido en la normativa de Banco de España:

##### **a) Principio de devengo**

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período de su devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. Según la práctica bancaria en España las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha valor, a partir de la que se calculan los ingresos y los gastos por



intereses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los deudores en mora, litigio o de cobro dudoso, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

Asimismo, los beneficios por venta de inmovilizado con pago aplazado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza el cobro de la parte aplazada según lo indicado en el apartado g) de esta Nota.

#### **b) Transacciones en moneda extranjera**

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Entidad mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2004 y 2003. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias producidas como consecuencia de la conversión a euros se registran íntegramente y por el neto en el capítulo "Resultados de operaciones financieras", de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

El contravalor de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 7.191 y 5.060 miles de euros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, mientras que el contravalor de las partidas del pasivo a dichas fechas asciende a 5.616 y 4.972 miles de euros, respectivamente.

#### **c) Fondos de insolvencias**

Los fondos de insolvencias, que se presentan minorando los saldos de los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" del activo de los balances de situación adjuntos, tienen por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos de todo tipo, excepto los de firma, contraídos por la Entidad en el desarrollo de su actividad.

Los fondos de insolvencias se han determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

##### **1. Provisiones para riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país:**

- a) **Provisiones específicas:** de acuerdo con lo requerido por la Circular 4/1991, de manera individual en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de los coeficientes establecidos en dicha Circular y en sus posteriores modificaciones. El saldo de estas provisiones se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (más de seis años en el caso de operaciones hipotecarias con cobertura eficaz) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (véase Nota 8).
- b) **Provisión genérica:** además, y siguiendo la normativa de Banco de España, existe una provisión genérica, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija del sector privado, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (siendo el porcentaje 0,5% para determinados créditos hipotecarios), destinada a la cobertura de pérdidas no identificadas específicamente al cierre del ejercicio (véase Nota 8).



2. Provisiones para riesgo-país: en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no existen riesgos que, según lo establecido por la normativa vigente, requieran provisión por este concepto.
3. Fondo para la cobertura estadística de insolvencias: adicionalmente, desde el 1 de julio de 2000 la Entidad está obligada a dotar trimestralmente, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos (riesgo crediticio de cada cartera multiplicado por los coeficientes establecidos por la Circular 4/1991, que están comprendidos entre el 0% y el 1,5%), como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo. Si dicha diferencia fuese negativa, su importe se abonaría a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al fondo constituido por este concepto en la medida que exista saldo disponible (véase Nota 8). El límite máximo de cobertura de dicho fondo a 31 de diciembre de 2004 asciende a 52.951 miles de euros (46.185 miles de euros en 2003).

Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Entidad se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" de los balances de situación (véase Nota 20).

Los fondos de insolvencias registrados cumplen lo requerido por la normativa de Banco de España.

#### **d) Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija**

De acuerdo con lo establecido por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, los valores que constituyen la cartera de renta fija de la Entidad se presentan, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de inversión a vencimiento: está integrada por aquellos valores que la Entidad ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos, contando con capacidad financiera para ello. Estos valores se presentan valorados a su precio de adquisición corregido (el precio de adquisición, previa deducción, en su caso, del importe del cupón corrido, se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente, durante la vida del valor, la diferencia entre dicho precio de adquisición y su valor de reembolso). Para los valores incluidos en esta cartera no resulta necesario constituir fondo de fluctuación de valores.
- Cartera de inversión ordinaria: está constituida por los valores no asignados a la cartera anteriormente descrita y que no son objeto de negociación a corto plazo. Estos valores se presentan valorados, una vez considerado su fondo de fluctuación de valores, a su precio de adquisición corregido, según se define en el párrafo anterior, o a su valor de mercado, el menor, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día hábil de cada ejercicio. La cotización del último día se sustituirá por la media de los últimos diez días hábiles en valores con mercados poco profundos o erráticos.

Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean únicamente por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de compra y la de vencimiento.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se constituye, en su caso, un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo de los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y otros valores de renta fija" del activo de los balances de situación adjuntos. Este fondo de fluctuación de valores se constituye con cargo a una periodificación activa o con cargo a resultados si los cambios en las condiciones de mercado se prevén duraderos.

En caso de enajenación, el beneficio o pérdida respecto al precio de adquisición corregido se imputa a resultados, y en caso de que sea beneficio se dota una provisión integrada en el fondo de fluctuación de valores por el mismo importe. Esta provisión se aplica, al cierre del trimestre, a la cuenta de periodificación activa citada en el párrafo anterior hasta el saldo calculado en ese momento por esta cuenta y se libera el exceso. No obstante, las provisiones liberadas vuelven a constituirse en trimestres posteriores del mismo ejercicio si se produce un incremento de la citada cuenta periodificadora.

- Cartera de negociación: en esta cartera se incluyen los valores de renta fija, con cotización ágil, profunda y no influenciada, que la Entidad mantiene en el activo con la finalidad de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios. Estos valores se presentan valorados al precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha.

**e) Valores representativos de capital**

Los valores de renta variable se presentan en los balances de situación adjuntos por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Valores cotizados: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que sea menor.
- Valores no cotizados: al valor teórico-contable de la participación, obtenido a partir del último balance de situación disponible.

No obstante lo anterior y de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/1991 y con las modificaciones introducidas por la Circular 2/1996 y 9/1999, tratándose de sociedades del grupo y asociadas, consolidables o no, y acciones y participaciones que no cotizan oficialmente, el saneamiento se efectúa tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a las participaciones corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Como resultado de las fusiones realizadas en los ejercicios 2002 y 2003 que se describen en la Nota 1, se procedió a la revalorización de determinadas participaciones, en aplicación de la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 y la Norma Octava de la Circular 5/1993, de Banco de España.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se constituye, en su caso, un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo de los capítulos "Acciones y otros títulos de renta variable", "Participaciones" y "Participaciones en empresas del grupo" del activo de los balances de situación adjuntos.

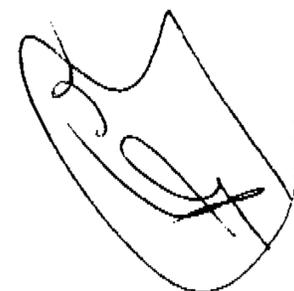
Los valores representativos de capital se clasifican en cartera de inversión ordinaria y cartera de negociación según los criterios de clasificación ya expuestos en la Nota 4-d para los títulos de renta fija, así como en cartera de participaciones permanentes, donde quedan clasificados los valores que representan participaciones en el capital de otras sociedades destinadas a servir de manera duradera a las actividades de la Entidad.

**f) Activos inmateriales**

Estas partidas se presentan valoradas a su precio de adquisición o coste de producción, netas de la amortización acumulada. Los importes activados en los balances de situación adjuntos incluyen derechos de usufructo en inmuebles que se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (entre 20 y 25 años) y a aplicaciones informáticas (amortizadas en un máximo de 3 años).

**g) Activos materiales**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil estimada de los elementos patrimoniales actualizados. Las amortizaciones se calculan según el método lineal a excepción de la mayor parte de los equipos para proceso de información que se amortizan degresivamente, en función de los años de vida útil estimada que se indican a continuación:



	Años de Vida Útil
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones generales	16
Instalaciones telefónicas	8
Otras instalaciones	12
Mobiliario	10 a 12
Elementos de transporte	6 a 10
Equipos para proceso de información	4

En el caso de las inversiones en inmuebles arrendados se toma como vida útil la menor de la indicada en el cuadro anterior o la duración del contrato de alquiler.

Como resultado de las fusiones realizadas en los ejercicios 2002 y 2003 que se describen en la Nota 1, se ha procedido a la revalorización de determinados elementos incluidos en el inmovilizado material, básicamente terrenos y edificios de uso propio, en aplicación de la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 y la Norma Octava de la Circular 5/1993, de Banco de España (véase Nota 14). El importe revalorizado se amortizará a lo largo de los años de vida útil restantes de los elementos revalorizados, con idéntico criterio que éstos.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

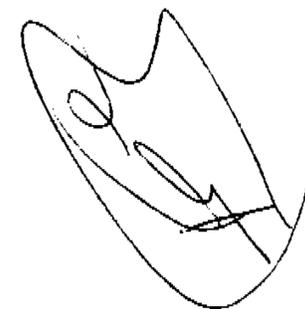
En el caso de bajas o retiros, la pérdida resultante es incorporada a resultados. En caso de venta con pago aplazado de activo inmovilizado adquirido por aplicación de otros activos, se procede a cubrir los posibles beneficios contabilizados mediante la dotación, con cargo a pérdidas y ganancias, de un fondo específico por venta de inmovilizado con pago aplazado por el importe de los mismos, liberándose dicha cobertura a medida que se realice el cobro de la parte aplazada, o antes si las condiciones de venta y la solvencia del deudor no permiten albergar dudas sobre el buen fin de la operación.

El valor de los bienes adquiridos por aplicación de otros activos que figuran contabilizados en el epígrafe "Activos materiales" no podrá exceder del valor contable de los activos aplicados en su adquisición, ni del valor de mercado de los activos adquiridos, teniendo en cuenta, en su caso, las cantidades que, dentro de este valor, pudieran quedar pendientes de pago a terceros por subrogación de obligaciones en aplicación de los activos. Los inmuebles adjudicados en pago de créditos se presentan netos de la provisión por envilecimiento de dichos inmuebles, que se dota entre otros criterios, en función del tiempo transcurrido desde la fecha de la adjudicación de los diferentes bienes.

#### **h) Fondo de pensionistas y obligaciones similares**

Los compromisos asumidos por la Entidad con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

1. Como consecuencia de los acuerdos alcanzados por Caja Rural Credicoop y Caja Rural Alicante con determinados empleados y beneficiarios, todos ellos en situación pasiva en la actualidad, la Entidad debe de complementar las percepciones de la Seguridad Social que en concepto de pensión de jubilación perciben dichos empleados o sus derechohabientes ("Complemento de pensiones").
2. El XVII convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2004, establece en su artículo 26 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").
3. El XVI convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, derogado por el mencionado XVII convenio colectivo, establecía la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de



la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo o en situación de jubilados ("Viudedad y orfandad de personal activo, futuros jubilados y personal pasivo"). El nuevo convenio colectivo en vigor ha eliminado la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados en situación de jubilados ("Viudedad y orfandad de futuros jubilados y personal pasivo"). Este hecho ha supuesto una recuperación para la Entidad del fondo exteriorizado en ejercicios anteriores por un importe de 5.329 miles de euros (véase Nota 30).

La parte de compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a la "viudedad y orfandad de personal activo" está cubierto mediante una póliza de seguros externa. El importe de la prima base y regularizaciones pagadas en el ejercicio 2004 asciende a 234 miles de euros (86 miles de euros en 2003), estando registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

4. Con fecha 1 de enero de 1992, Caja Rural Valencia promovió, con carácter voluntario, un plan de pensiones externo de la modalidad de aportación definida para su personal en activo, de conformidad con la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. De acuerdo con el reglamento del plan, la aportación de la Entidad se ha establecido en el 85 por ciento de las aportaciones anuales fijadas en el mencionado reglamento, que se realizan en función del nivel retributivo de cada empleado, registrándose como un gasto del período en que se devenga. El 15% de la aportación restante es por cuenta del trabajador. Las aportaciones realizadas en los ejercicios 2004 y 2003 han ascendido a 579 y 368 miles de euros, respectivamente, estando registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2004 y 2003. Este plan de pensiones se ha hecho extensivo a todos los trabajadores procedentes de Caja Rural Alicante y Caja Rural Credicoop que, voluntariamente, se han acogido al mismo con fecha 1 de enero de 2004. Los derechos consolidados en este plan de pensiones ascienden a 6.808 miles de euros al 31 de diciembre de 2004 (6.719 miles de euros en 2003).

Con fecha 20 de diciembre de 2004 la Comisión Ejecutiva acordó una aportación extraordinaria a cada trabajador en activo en Ruralcaja como derecho consolidado en el Subplan Voluntario del Plan de Pensiones de Empleo de Ruralcaja. Dicha aportación, que se hará efectiva durante el ejercicio 2005, se ha acreditado linealmente en función de la antigüedad de cada trabajador desde el 1 de enero de 2002. El importe total registrado en el epígrafe "Quebrantos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, ha sido de 2.664 miles de euros (véase Nota 30).

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes a "Complemento de pensiones" y "Premio de dedicación".

La prima pagada en el ejercicio 2004, así como el compromiso de pago por la Entidad de primas en los ejercicios sucesivos supone que RGA asume los siguientes compromisos con el personal activo y pasivo de la Entidad:

Valor actual del riesgo devengado	Miles de Euros	
	2004	2003
Complemento de pensiones	2.438	2.582
Premio a la dedicación	2.026	1.660
Viudedad y orfandad de futuros jubilados	-	3.717
Viudedad y orfandad de personal pasivo	-	1.209
<b>Total compromisos</b>	<b>4.464</b>	<b>9.168</b>

Los valores adoptados para las distintas variables consideradas en los estudios actuariales de los ejercicios 2004 y 2003, efectuados mediante el sistema de capitalización individual por actuarios independientes, son las siguientes:



Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F-2000P, GKM/F-95 (*)
Evolución salarial pre-jubilación	2,50%
Evolución salarial post-jubilación	2%
Evolución bases Seguridad Social	2%
Evolución de pensión máxima Seguridad Social	2%
Tipo de interés servicios pasados	(**)
Edad de jubilación	65 años excepto cotizados antes 01.01.1967
IPC	2%

(\*) Empleados prejubilados: GRM/F-95 Y GKM/F-95

(\*\*) Caja Rural Alicante, Caja Rural Credicoop y Caja Rural Elche: 5,60% acumulativo hasta 2039, 3% para 2001, 2,80% para 2002, 2,40% para 2003 y 2,30% para 2004 y durante 2005.

Caja Rural Valencia: 5,40% acumulativo hasta 2040, 2,80% para 2002, 2,40% para 2003 y 2,30% para 2004 y durante 2005.

Empleados prejubilados: 4% acumulativo.

Dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas – Fondo de pensiones", se incluyen 487 miles de euros correspondientes a los importes asignados a la cobertura de determinados compromisos establecidos siguiendo los criterios de la Circular de Banco de España 5/2000, de 19 de septiembre (Nota 21).

La Entidad elaboró un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas de carácter voluntario, por el que se dotó un fondo específico por importe de 10.500 miles de euros con cargo a la reserva de revalorización registrada en la fusión llevada a cabo en 2002 descrita en la Nota 1. Este plan está dirigido a un colectivo de empleados con unas edades definidas, es potestativo para la Entidad el ofrecimiento a cada trabajador y, en ese caso, los trabajadores tienen la opción de acogerse. Los desembolsos derivados de este plan de prejubilaciones y bajas incentivadas durante el ejercicio 2004 han ascendido a 846 miles de euros, que se han abonado contra el fondo constituido a tal efecto (véase Nota 21).

#### ***i) Otras provisiones***

El epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas-Otras provisiones" de los balances de situación adjuntos incluye los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por obligaciones probables o ciertas de cuantía indeterminada, o por otras contingencias, riesgos y garantías indeterminadas.

#### ***j) Fondo para riesgos bancarios generales***

La Caja tiene constituido un fondo especial de carácter genérico en el epígrafe "Fondo para riesgos bancarios generales" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 por importe de 2.191 miles de euros. El saldo de dicho fondo especial no está asignado a fin específico alguno y dado su carácter genérico está vinculado a la cobertura de eventuales riesgos extraordinarios, de acuerdo con el criterio de prudencia. Además conforme a la normativa vigente establecida por Banco de España, el saldo de este fondo se considera como parte de los recursos propios a efectos del cumplimiento de las exigencias de recursos propios. De dicho fondo podrá disponerse, previa autorización de Banco de España, para su aplicación a fondos específicos o a otros quebrantos no cubiertos con fondos específicos.

#### ***k) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por este concepto.



#### **l) Productos financieros derivados**

De acuerdo con la normativa de Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de la Entidad. Por tanto, el nocional de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Las operaciones que han tenido por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se han considerado como de cobertura, siempre que las operaciones cubiertas y de cobertura estén identificadas explícitamente desde su nacimiento. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

Las operaciones que no son de cobertura, también denominadas operaciones de negociación, contratadas en mercados organizados, se valoran de acuerdo con su cotización, registrándose las variaciones en las cotizaciones íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por mercado organizado ha de entenderse cualquier mercado que disponga de un sistema de depósitos de garantía de actualización diaria y de una cámara de compensación. En los mercados organizados, por tanto, el riesgo crediticio de estas operaciones queda minimizado.

En las operaciones de negociación contratadas fuera de mercados organizados no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados hasta su liquidación. No obstante, de acuerdo a la normativa de Banco de España, se efectúan valoraciones de las posiciones, provisionándose con cargo a resultados las pérdidas potenciales netas para cada clase de riesgo que, en su caso, resulten de dichas valoraciones.

En la valoración de las operaciones en las que subyace un derivado de crédito, la Entidad realiza un seguimiento de la solvencia del subyacente y dota, en su caso, el fondo de insolvencias específico, genérico y estadístico, sobre dicho subyacente, siguiendo lo establecido en la Norma Trigesimocuarta de la Circular 4/1991. Las primas percibidas por el derivado, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de vigencia de la operación.

#### **m) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos**

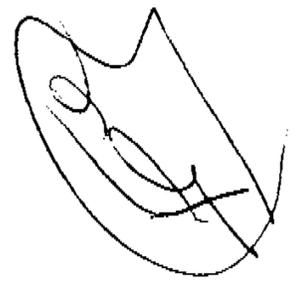
Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga (véase Nota 30).

#### **n) Impuesto sobre beneficios**

El gasto contabilizado por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

La Entidad sigue el criterio de registrar los impuestos anticipados derivados de los importes de dotación al fondo específico de insolvencias sobre los importes fiscalmente deducibles, los derivados de las dotaciones al fondo de estabilización y cobertura de insolvencias y de aquellos gastos cuya compensación fiscal esté razonablemente asegurada y se produzca en un período no superior a 10 años.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Otros activos" y "Otros pasivos" del balance de situación adjunto.



El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones y bonificaciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Las deducciones aplicadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

#### **5. Caja y depósitos en bancos centrales**

La composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Caja		
En euros	25.423	27.596
En moneda extranjera	158	154
<b>Total</b>	<b>25.581</b>	<b>27.750</b>

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

#### **6. Deudas del Estado**

Este epígrafe está compuesto por títulos emitidos por la Administración Central, las Letras del Tesoro y otros valores del Estado, todos ellos netos del fondo de fluctuación de valores correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa de Banco de España.

El movimiento registrado durante el ejercicio 2004 en las distintas carteras de esta rúbrica del balance de situación adjunto y su clasificación a efectos de valoración ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo 31-12-03	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo 31-12-04
CARTERA DE INVERSIÓN ORDINARIA: Otros valores del Estado	31.719	3.153	(6.559)	28.313
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO: Otros valores del Estado	13.040	-	(229)	12.811
<b>Total</b>	<b>44.759</b>	<b>3.153</b>	<b>(6.788)</b>	<b>41.124</b>

Al 31 de diciembre de 2004 se encuentran afectos al cumplimiento de determinadas obligaciones un total de 6.457 miles de euros de valor nominal de títulos incluidos en este epígrafe (501 miles de euros en 2003).

##### **a) Otros valores del Estado**

Este apartado corresponde en su totalidad a Obligaciones y Bonos del Estado y su distribución, según su plazo residual, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Hasta 3 meses	-	-
De 3 meses a 1 año	-	3.654
De 1 a 5 años	7.704	7.885
Más de 5 años	33.420	33.220
<b>Total</b>	<b>41.124</b>	<b>44.759</b>

La rentabilidad media anual de las Obligaciones y Bonos del Estado durante el ejercicio 2004 se ha situado en el 4,97% (4,94% en 2003).

**b) Fondo de fluctuación**

La necesidad de constituir fondo de fluctuación de valores sobre la cartera de títulos de Deuda Pública se ha determinado siguiendo las normas dispuestas por la Circular 6/1994, de 26 de septiembre, de Banco de España, que modifica los criterios de valoración y contabilización de valores de renta fija establecidos por la Circular 4/1991. En virtud de la citada normativa no ha sido necesaria la constitución de fondo de fluctuación de valores por los títulos registrados en el epígrafe "Deudas del Estado" de los balances de situación adjuntos.

Existen plusvalías latentes en el epígrafe "Deudas del Estado" por un importe total de 3.506 miles de euros sobre estos títulos al 31 de diciembre de 2004 (2.462 miles de euros en 2003).

**7. Entidades de crédito - activo**

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas-		
En euros	9.265	28.475
En moneda extranjera	3.108	2.436
	<b>12.373</b>	<b>30.911</b>
<b>Otros créditos - Débitos a plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas de tesorería-		
En euros	99.405	88.062
En moneda extranjera	1.823	543
	<b>101.228</b>	<b>88.605</b>
<b>Total</b>	<b>113.601</b>	<b>119.516</b>

La gestión de la tesorería de la Entidad está delegada en Banco Cooperativo Español, S.A., en las condiciones establecidas por los acuerdos suscritos entre Ruralcaja y Banco Cooperativo Español, S.A. (véase Nota 1). El epígrafe "A la vista, Otras cuentas - En euros" del cuadro anterior incluye, al 31 de diciembre de 2004, 8.722 miles de euros correspondientes a tesorería gestionada por dicho banco bajo estos acuerdos.



Durante el ejercicio 1999 y en virtud de lo establecido por el Reglamento del Banco Central Europeo relativo a la aplicación de reservas mínimas, la Entidad acordó adherirse al Convenio Reglamento para el mantenimiento indirecto de dichas reservas a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Por este motivo, en el epígrafe "Otros Créditos - Débitos a plazo o con preaviso" del activo del balance de situación adjunto existen 70.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2004 que corresponden al mantenimiento indirecto de reservas mínimas equivalentes al 2% de sus recursos ajenos computables a través de Banco Cooperativo Español, S.A. (64.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2003).

Adicionalmente, la Caja ha contratado depósitos bancarios que llevan asociados productos derivados de índices bursátiles y tipos de interés. Estos depósitos, que están gestionados por Banco Cooperativo Español, S.A., se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2004 en la rúbrica "Cuentas de tesorería" del cuadro anterior por un importe de 12.613 miles de euros (7.231 miles de euros en 2003, véase Nota 27).

En el epígrafe "Otros Créditos - Débitos a plazo o con preaviso" se incluyen 9.147 miles de euros (8.342 miles de euros en 2003), que corresponden al saldo depositado en Banco Cooperativo Español, S.A., según lo contemplado en los estatutos de la Asociación Española de Cajas Rurales que prevén la constitución de un fondo para la cobertura de situaciones de insolvencia o de falta de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible.

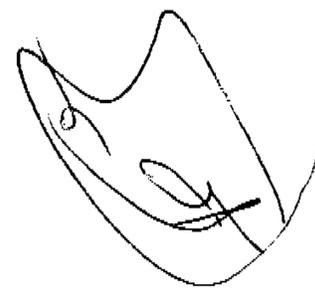
La rentabilidad media anual de las cuentas de tesorería ha sido del 1,80% en 2004 (2,40% en 2003).

La distribución del saldo de "Otros créditos - Débitos a plazo o con preaviso" según su plazo residual es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Hasta 3 meses	75.277	77.215
Más de 3 meses a 1 año	1.788	874
Más de 1 año a 5 años	10.275	2.174
Más de 5 años	13.888	8.342
<b>Total</b>	<b>101.228</b>	<b>88.605</b>

## **8. Créditos sobre clientes**

En este epígrafe se agrupa la totalidad de la inversión crediticia de la Entidad, tanto en el sector público como en el sector privado. La composición del saldo se detalla a continuación:



	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Crédito a las Administraciones Publicas Españolas</b>	<b>44.679</b>	<b>66.032</b>
<b>Crédito a otros sectores residentes-</b>	<b>4.328.951</b>	<b>3.591.893</b>
Crédito comercial	215.519	179.338
Deudores garantía real	2.974.626	2.449.235
Otros deudores a plazo	1.028.297	860.707
Deudores vista y varios	81.567	77.098
Arrendamiento Financiero	28.942	25.515
<b>Crédito a no residentes-</b>	<b>24.268</b>	<b>22.278</b>
Crédito comercial	-	12
Deudores con garantía real	10.791	9.589
Otros deudores a plazo	13.441	12.647
Deudores vista y varios	36	30
<b>Activos dudosos</b>	<b>39.830</b>	<b>44.502</b>
<b>Otros créditos aplicación del F.E.P.</b>	<b>3.712</b>	<b>2.715</b>
<b>Fondo de insolvencias</b>	<b>(109.079)</b>	<b>(94.159)</b>
<b>Total</b>	<b>4.332.361</b>	<b>3.633.261</b>

La distribución del saldo de este epígrafe según su plazo residual, sin considerar los importes correspondientes a "Fondo de insolvencias" y "Otros créditos aplicación del F.E.P.", es la siguiente:

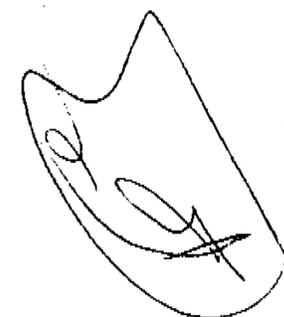
	Miles de Euros	
	2004	2003
Hasta 3 meses	352.760	291.865
De 3 meses a 1 año	463.695	368.487
De 1 a 5 años	1.095.045	985.916
Más de 5 años	2.526.228	2.078.437
<b>Total</b>	<b>4.437.728</b>	<b>3.724.705</b>

No existen créditos sobre clientes de duración indeterminada. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad no mantenía riesgos por inversión crediticia, avales, garantías efectos bajo su endoso, con un titular o conjunto de titulares que forman un grupo económico, que alcancen el 25% de los recursos propios computables, 20% en el caso de entidades vinculadas.

Dentro del epígrafe "Crédito sobre clientes" al 31 de diciembre de 2004 se incluyen 1.962 miles de euros que corresponden al contravalor de operaciones denominadas en monedas extranjeras (1.870 miles de euros en 2003).

#### *Operaciones de titulización*

Durante los ejercicios 2000 a 2004 la Entidad ha titulado determinadas inversiones crediticias según el siguiente detalle:



Entidad que tituliza	Ejercicio de titulización	Fondo de titulización (*)	Miles de Euros
			Inversión titulizada (**)
Caja Rural Valencia	2000	Rural Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria	79.003
Caja Rural Credicoop	2001	Rural Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria	27.050
Ruralcaja	2002	Rural Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria	118.490
Ruralcaja	2003	Rural Hipotecario V, Fondo de Titulización Hipotecaria	89.990
Ruralcaja	2004	Rural Hipotecario VI, Fondo de Titulización Hipotecaria	117.500
Ruralcaja	2004	Ruralpyme I, Fondo de Titulización de Activos	10.048
<b>Total</b>			<b>442.081</b>

(\*) Fondos gestionados por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización.

(\*\*) El saldo vivo total de estas operaciones al 31 de diciembre de 2004 y 2003 ha sido de 312.750 y 239.540 miles de euros, respectivamente.

La gestión de estas inversiones titulizadas y por tanto registradas fuera de balance, se sigue realizando en la Entidad, por lo que se percibe una comisión de gestión, siendo el fondo de titulización el que asume el riesgo de crédito.

La Entidad incluye en su cartera de "Obligaciones y otros valores de renta fija" bonos procedentes de estas titulizaciones. Estos fondos están sometidos a lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio y el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización. De acuerdo con lo establecido en el contrato de cesión, el riesgo de morosidad e impago de los activos y de amortización anticipada de los mismos será por cuenta de los bonistas del fondo. A 31 de diciembre de 2004 existen activos titulizados calificados como morosos por un importe de 296 miles de euros (véase Nota 9).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias" que, tal y como se indica en la Nota 4-c, incluye las provisiones específica y genérica y el fondo de cobertura estadística relativos a los saldos de "Créditos sobre Clientes":

	Miles de Euros			
	Provisión para riesgos específicos	Provisión genérica	Fondo de cobertura estadística	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	23.157	28.327	42.675	94.159
Más-				
Dotación neta del ejercicio	12.927	6.127	7.276	26.330
Menos -				
Recuperaciones con abono a resultados	(6.525)	-	-	(6.525)
Utilizaciones de fondos	(4.461)	-	-	(4.461)
Otros movimientos	(424)	-	-	(424)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>24.674</b>	<b>34.454</b>	<b>49.951</b>	<b>109.079</b>

El detalle del epígrafe "Amortización y Provisiones para insolvencias (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

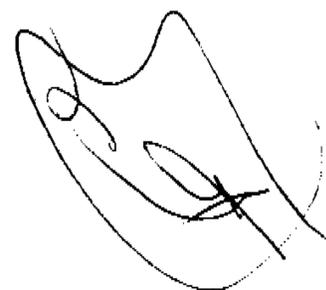
	Miles de Euros	
	2004	2003
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias de crédito sobre clientes	26.330	29.863
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias de obligaciones y otros valores de renta fija	(225)	254
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias por pasivos contingentes	2.512	178
Más:		
Amortización de préstamos	534	348
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(6.525)	(8.969)
Recuperación de activos en suspenso	(1.494)	(1.548)
<b>Total</b>	<b>21.132</b>	<b>20.126</b>

La distribución por ZIES (véase Nota 1) de "Créditos sobre clientes", sin considerar la aplicación del F.E.P. y los fondos de insolvencias, es la siguiente (en miles de euros):

	ZIES				Total
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	
Crédito a las Administraciones Públicas Españolas	16.980	16.044	11.655	-	44.679
Crédito a otros sectores residentes-	527.527	902.024	2.899.224	176	4.328.951
Crédito comercial	46.843	40.981	127.695	-	215.519
Deudores garantía real	329.340	607.831	2.037.295	160	2.974.626
Otros deudores a plazo	139.573	221.379	667.329	16	1.028.297
Deudores vista y varios	9.624	12.809	59.134	-	81.567
Arrendamiento financiero	2.147	19.024	7.771	-	28.942
Crédito a no residentes-	4.480	3.335	16.453	-	24.268
Crédito comercial	-	-	-	-	-
Deudores con garantía real	2.294	2.076	6.421	-	10.791
Otros deudores a plazo	2.183	1.255	10.003	-	13.441
Deudores a la vista y varios	3	4	29	-	36
Activos dudosos	5.194	10.298	24.338	-	39.830
<b>Total</b>	<b>554.181</b>	<b>931.701</b>	<b>2.951.670</b>	<b>176</b>	<b>4.437.728</b>

#### 9. Obligaciones y otros valores de renta fija

Las rúbricas que componen este epígrafe son las siguientes:



	Miles de Euros	
	2004	2003
De emisión pública-		
De administraciones territoriales	185	276
Otros emisores-		
Entidades de crédito residentes	2.173	2.173
Entidades de crédito no residentes	-	6.795
Otros sectores residentes	5.004	5.793
Otros sectores no residentes	13.970	22.788
Fondo de fluctuación de valores	-	-
Fondo de insolvencias (Nota 8)	(400)	(625)
<b>Total</b>	<b>20.932</b>	<b>37.200</b>

La cartera de "Obligaciones y otros valores de renta fija" al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no incluye valores denominados en moneda extranjera.

El epígrafe "Otros Emisores - Otros sectores residentes" incluye, neto de los activos titulizados clasificados como morosos, los siguientes bonos de titulización (véase Nota 8):

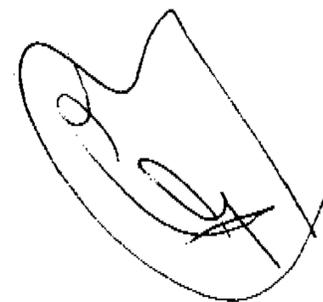
	Miles de Euros
Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria (Serie B)	3.900
Rural Hipotecario II Fondo de Titulización Hipotecaria (Serie B)	1.400
Activos titulizados morosos	(296)
<b>Total</b>	<b>5.004</b>

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 el coste de la cartera de "Obligaciones y otros valores de renta fija", sin tener en cuenta su fondo de insolvencias asociado, presentaba la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Admitidos a cotización	19.012	35.414
No admitidos a cotización	2.320	2.411
	<b>21.332</b>	<b>37.825</b>

La rentabilidad media anual de las obligaciones y otros valores de renta fija en cartera durante 2004 se ha situado en el 5,12% (4,61% en 2003).

El importe del valor contable de los valores de renta fija que vencen el próximo ejercicio es de 3.338 miles de euros, siendo de 18.725 miles de euros los valores que al 31 de diciembre de 2003 tenían su vencimiento en el 2004.



**a) Fondo de fluctuación**

La necesidad de constituir fondo de fluctuación de valores sobre la cartera de títulos de renta fija se ha determinado siguiendo las normas dispuestas por las circulares de Banco de España. En virtud de la citada normativa no ha sido necesaria la constitución de fondo de fluctuación de valores por los títulos registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores de renta fija" de los balances de situación adjuntos.

**b) Clasificación de la cartera**

La clasificación del coste de la cartera de "Obligaciones y otros valores de renta fija" al 31 de diciembre de 2004 y su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo 31-12-03	Altas	Salidas o Bajas	Saldo 31-12-04
<b>CARTERA DE INVERSIÓN ORDINARIA:</b>				
De emisión Pública	276	1.866	(1.957)	185
Otros emisores	23.557	2.740	(5.150)	21.147
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO:</b>				
Otros emisores	13.992	18	(14.010)	-
<b>Total</b>	<b>37.825</b>	<b>4.624</b>	<b>(21.117)</b>	<b>21.332</b>

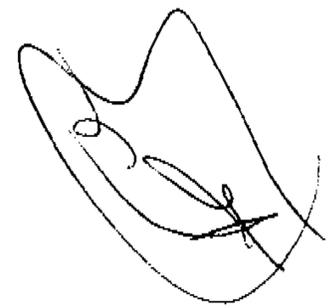
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el valor de mercado de la cartera de inversión ordinaria asciende a 21.781 y 24.327 miles de euros, respectivamente.

**10. Acciones y otros títulos de renta variable**

Se incluyen en este epígrafe las acciones y títulos que representan partes del capital de otras sociedades en las que se posee una participación inferior al 20% (3% si cotizan en bolsa) y no se dispone de unidad de decisión:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Por naturaleza:</b>		
De entidades de crédito	3.188	2.586
De otros sectores residentes	9.623	9.848
De no residentes	3.532	2.194
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(7.552)	(7.891)
	<b>8.791</b>	<b>6.737</b>
<b>Por monedas (*):</b>		
En euros	16.343	14.628
En moneda extranjera	-	-
	<b>16.343</b>	<b>14.628</b>
<b>Por criterios de clasificación y valoración (*):</b>		
Cartera de inversión ordinaria	16.343	14.628
	<b>16.343</b>	<b>14.628</b>

(\*) Antes del fondo de fluctuación de valores.



Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 el coste de la cartera de acciones y otros títulos de renta variable, sin tener en cuenta su fondo de fluctuación de valores, presentaba la siguiente composición en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Admitidos a cotización	2.046	2.194
No admitidos a cotización	14.297	12.434
	<b>16.343</b>	<b>14.628</b>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el valor de mercado de este capítulo, que corresponde a cartera de inversión ordinaria, asciende a 15.143 y 12.450 miles de euros, respectivamente. En los no admitidos a cotización el valor de mercado se identifica con el valor teórico contable obtenido a partir de la última información financiera disponible, generalmente no auditada.

El fondo de fluctuación de valores correspondiente a acciones y otros títulos de renta variable ha tenido el siguiente movimiento:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Saldo inicial	7.891	9.144
Dotaciones	41	3.431
Disponibilidades	(92)	(160)
Traspaso	-	7
Utilizaciones	(288)	(4.531)
<b>Saldo final</b>	<b>7.552</b>	<b>7.891</b>

## **11. Participaciones**

Se contabilizan en este epígrafe los derechos sobre el capital de otras sociedades y aportaciones al capital social de cooperativas que, creando con éstas una vinculación duradera, están destinados a contribuir a la actividad de la Entidad.

Su saldo está compuesto por las siguientes partidas:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Participaciones en entidades de crédito	15.202	15.162
Otras participaciones	9.054	9.037
Menos:		
Fondo de fluctuación de valores	(6)	-
<b>Total</b>	<b>24.250</b>	<b>24.199</b>

De los títulos que componen este epígrafe ninguno está admitido a cotización, teniendo consideración de participaciones permanentes, por estar destinados a servir de manera duradera a la actividad de la Entidad. Su composición, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, es la siguiente:

Títulos	Miles de Euros	
	2004	2003
Banco Cooperativo Español, S.A.	15.202	15.162
Seguros Generales Rural, S.A.	5.143	5.126
Rural Servicios Informáticos, S.C.	3.727	3.727
Docalia, S.L	156	156
Coarval Carburants, S.A.	26	26
Vacaciones y Turismo Rural, S.L.	2	2
<b>Total</b>	<b>24.256</b>	<b>24.199</b>

El detalle de títulos indicados en el cuadro anterior con participación en capital superior al 20% y su correspondiente porcentaje de participación es el siguiente:

	%
Coarval Carburants, S.A.	40,00%
Vacaciones y Turismo Rural, S.L.	23,82%

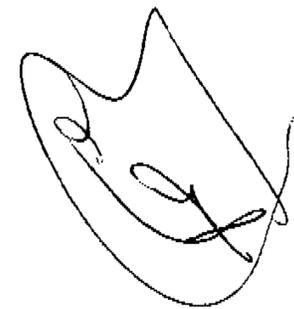
El movimiento de la cartera que tiene la consideración de cartera de participaciones permanentes ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo 31-12-03	Revalorización por fusión (véase Nota 1) Caja de Elche	Saldo 31-12-04
En Entidades de Crédito	15.162	40	15.202
Otras participaciones	9.037	17	9.054
<b>Total</b>	<b>24.199</b>	<b>57</b>	<b>24.256</b>

La Entidad ha procedido a revalorizar las participaciones que Caja de Elche poseía en Banco Cooperativo Español, S.A. y Seguros Generales Rural, S.A., en aplicación de la Norma Tercera apartado D de la Circular 4/1991 de Banco de España a raíz de la operación de fusión llevada a cabo en el ejercicio 2003 descrita en las Notas 1 y 25. El importe de la revalorización ha ascendido a 57 miles de euros.

El movimiento del fondo de fluctuación de valores correspondiente a este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Saldo inicial</b>	-	7
Dotaciones	6	-
Traspaso	-	(7)
<b>Saldo final</b>	<b>6</b>	<b>-</b>



## 12. Participaciones en empresas del grupo

Este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004 recoge el coste de la participación en la sociedad Siete Treinta, S.L. (678 miles de euros) y el fondo de fluctuación de valores por el mismo importe. Adicionalmente a la adquisición de la participación, la Caja tiene un préstamo concedido a esta participada por importe de 1.247 miles de euros. Esta participada tiene como objeto social la construcción y explotación de centros geriátricos.

La información relacionada con la empresa mencionada anteriormente al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Miles de Euros			
		% Particip.	Fondos Propios		
			Capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Siete Treinta, S.L. (*)	Valencia	100%	3	(5)	(29)

(\*) Información correspondiente a los últimos estados financieros disponibles de la participada (no auditados) al 31 de diciembre de 2004.

## 13. Activos inmateriales

Los movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Fondo de Comercio	Otros Gastos Amortizables	Total
<b>Saldo inicial</b>	-	296	296
Adición fusión Caja de Elche	2.968	-	2.968
Amortización contra reservas	(2.968)	-	(2.968)
Dotación amortización	-	(43)	(43)
<b>Saldo final</b>	-	<b>253</b>	<b>253</b>

La Entidad ha saneado el fondo de comercio generado por la fusión con Caja de Elche, previa autorización de Banco de España, según establece la normativa vigente aplicable a entidades de crédito, con cargo a la reserva de revalorización del inmovilizado y participaciones de Caja de Elche y reservas voluntarias de la Entidad (véanse Notas 1 y 25).

## 14. Activos materiales

Los movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Edificios Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Materialización. F.E.P.		Total
				Inmuebles	Mobiliario	
<b>Coste:</b>						
<b>Saldo al 31-12-02</b>	<b>74.422</b>	<b>12.494</b>	<b>74.599</b>	<b>4.845</b>	<b>1.762</b>	<b>168.122</b>
Adiciones por fusión (véase Nota 1):						
Caja de Elche	1.160	259	1.356	-	-	2.775
Adiciones	2.903	9.886	5.600	-	7	18.396
Salidas/Bajas	(5.235)	(7.079)	(5.971)	-	(12)	(18.297)
Trasposos	1.456	(2.835)	1.381	-	(2)	-
<b>Saldo al 31-12-03</b>	<b>74.706</b>	<b>12.725</b>	<b>76.965</b>	<b>4.845</b>	<b>1.755</b>	<b>170.996</b>
Revalorizaciones por fusión (véase Nota 1):						
Caja de Elche	657	-	-	-	-	657
Adiciones	2.207	12.620	3.411	-	3	18.241
Salidas/Bajas	(1.691)	(2.109)	(2.753)	-	(26)	(6.579)
Trasposos	5.765	(9.739)	3.991	-	(17)	-
<b>Saldo al 31-12-04</b>	<b>81.644</b>	<b>13.497</b>	<b>81.614</b>	<b>4.845</b>	<b>1.715</b>	<b>183.315</b>
<b>Amortizaciones:</b>						
<b>Saldo al 31-12-02</b>	<b>6.010</b>	<b>20</b>	<b>44.736</b>	<b>480</b>	<b>1.300</b>	<b>52.546</b>
Adiciones por fusión (véase Nota 1):						
Caja de Elche	284	-	1.132	-	-	1.416
Dotaciones	1.038	10	6.899	63	164	8.174
Salidas/Bajas	(170)	-	(3.841)	-	(13)	(4.024)
Trasposos	-	-	2	-	(2)	-
<b>Saldo al 31-12-03</b>	<b>7.162</b>	<b>30</b>	<b>48.928</b>	<b>543</b>	<b>1.449</b>	<b>58.112</b>
Dotaciones	1.079	3	6.797	62	121	8.062
Salidas/Bajas	(85)	-	(2.739)	-	(26)	(2.850)
Trasposos	29	(29)	17	-	(17)	-
<b>Saldo al 31-12-04</b>	<b>8.185</b>	<b>4</b>	<b>53.003</b>	<b>605</b>	<b>1.527</b>	<b>63.324</b>
<b>Provisiones:</b>						
<b>Saldo al 31-12-02</b>	<b>290</b>	<b>6.028</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.318</b>
Adiciones por fusión (véase Nota 1):						
Caja de Elche	-	80	-	-	-	80
Dotaciones	-	284	-	-	-	284
Recuperaciones	-	(2.260)	-	-	-	(2.260)
Retiros	-	(148)	-	-	-	(148)
Trasposos	(290)	290	-	-	-	-
<b>Saldo al 31-12-03</b>	<b>-</b>	<b>4.274</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.274</b>
Dotaciones	-	283	-	-	-	283
Recuperaciones	-	(973)	-	-	-	(973)
Retiros	-	(17)	-	-	-	(17)
Trasposos	-	424	-	-	-	424
<b>Saldo al 31-12-04</b>	<b>-</b>	<b>3.991</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.991</b>
<b>Inmovilizado Neto:</b>						
<b>Saldo al 31-12-03</b>	<b>67.544</b>	<b>8.421</b>	<b>28.037</b>	<b>4.302</b>	<b>306</b>	<b>108.610</b>
<b>Saldo al 31-12-04</b>	<b>73.459</b>	<b>9.502</b>	<b>28.611</b>	<b>4.240</b>	<b>188</b>	<b>116.000</b>

Al 31 de diciembre de 2004, existe inmovilizado con un valor contable original de 32.292 miles de euros (29.662 miles de euros en 2003) totalmente amortizado y en uso.



La Entidad desarrolla parte de su actividad en locales arrendados. El importe devengado en el ejercicio 2004 por alquileres asciende a 1.657 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otros gastos administrativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2004 (1.669 miles de euros en 2003). El valor neto contable al 31 de diciembre de 2004 de las instalaciones ubicadas en locales arrendados asciende a 3.837 miles de euros (3.128 miles de euros en 2003). Adicionalmente, existe a dicha fecha inmovilizado propiedad de la Entidad por un valor neto contable de 1.428 miles de euros arrendado a terceros (591 miles de euros en 2003). Al 31 de diciembre de 2004 existe opción de compra a favor del arrendatario en una gran parte de los inmuebles propiedad de la Entidad arrendados a terceros.

El 31 de diciembre de 1996, la Entidad procedió a actualizar su inmovilizado material (excepción hecha del inmovilizado afecto al F.E.P.) al amparo del Real Decreto-Ley 7/1966, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. Esta actualización se practicó aplicando el 100% de los coeficientes autorizados.

El efecto, neto de amortizaciones, de la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en las diferentes cuentas del inmovilizado material asciende a 2.071 miles de euros, aproximadamente, habiendo supuesto una dotación a la amortización en el ejercicio de 125 miles de euros (130 miles de euros en 2003).

Como consecuencia del proceso de fusión realizado en 2002 (véase Nota 1) la Entidad, en aplicación de la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 del Banco de España, y tras solicitar su aprobación como se indica en la Norma Octava de la Circular 5/1993 de Banco de España, procedió a actualizar durante el ejercicio 2002 determinados elementos del inmovilizado material, por un importe total de 30.822 miles de euros. La Sociedad registró el correspondiente impuesto diferido correspondiente a la no deducibilidad en las amortizaciones futuras de la revalorización registrada en la fusión por el valor amortizable de la revalorización.

Adicionalmente y, como consecuencia del proceso de fusión realizado en 2003 (veánse Notas 1 y 25) la Entidad, siguiendo la normativa en vigor, y tras obtener la autorización de Banco de España, ha actualizado durante el ejercicio 2004 el valor contable del edificio en el que estaba ubicada la sede social de la antigua Caja de Eche, por un importe de 657 miles de euros.

El efecto de ambas revalorizaciones por fusión sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2004 ha ascendido a 585 miles de euros (569 miles de euros en 2003) y 2 miles de euros, respectivamente.

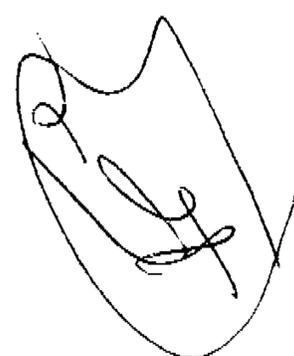
Al 31 de diciembre de 2004, las pólizas de seguro en vigor cubren parcialmente el valor neto contable del inmovilizado material

## **15. Otros activos**

Las partidas que conforman el saldo de esta cuenta se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Cheques a cargo entidades de crédito	17.351	16.911
Beneficios latentes por operaciones de futuro	1.311	1.504
Hacienda Pública Saldos fiscales recuperables	20.820	19.327
Otros conceptos	2.021	1.525
<i>Menos-</i>		
Intereses anticipados de recursos tomados a descuento (Nota 16)	(293)	(207)
<b>Total</b>	<b>41.210</b>	<b>39.060</b>

El epígrafe de "Hacienda Pública Saldos fiscales recuperables" incluye 20.082 miles de euros (18.482 miles de euros en 2003) en concepto de impuestos anticipados (véase Nota 28).



## 16. Cuentas de periodificación - activo

Las rúbricas que integran este epígrafe son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Devengos de productos no vencidos	16.637	16.442
Gastos pagados no devengados	349	324
Otras periodificaciones	946	339
Intereses anticipados de recursos tomados a descuento (Nota 15)	293	207
<i>Menos:</i>		
Productos devengados no vencidos de inversiones tomadas a descuento (Nota 20)	(2.500)	(2.561)
<b>Total</b>	<b>15.725</b>	<b>14.751</b>

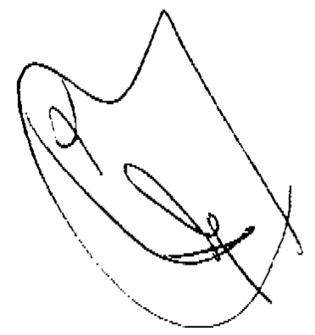
El saldo de "Devengos de productos no vencidos" está formado por las siguientes partidas:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Intermediarios financieros	175	136
Inversiones crediticias	14.390	13.883
Cartera de títulos de renta fija	2.072	2.423
<b>Total</b>	<b>16.637</b>	<b>16.442</b>

## 17. Entidades de crédito - pasivo

El saldo de este epígrafe está compuesto por los saldos de las siguientes partidas:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas-		
En euros	31.030	33.399
	<b>31.030</b>	<b>33.399</b>
<b>Otros créditos-Débitos a plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas de tesorería-		
En euros	305.700	90.011
En moneda extranjera	1.506	1.628
	<b>307.206</b>	<b>91.639</b>
<b>Total</b>	<b>338.236</b>	<b>125.038</b>



**a) A la vista**

El saldo del epígrafe "Otras cuentas" incluye los saldos que mantienen en cuenta corriente determinadas Cajas Rurales locales en la Entidad por 27.323 miles de euros (30.702 miles de euros en 2003, véase Nota 1).

**b) A plazo o con preaviso**

Durante el ejercicio 2004 la Entidad ha contratado dos depósitos a largo plazo concedidos por DZ Bank, A.G. por un importe de 67.500 y 35.000 miles de euros, respectivamente, con vencimiento en el ejercicio 2009. Los tipos de interés de estas operaciones están referenciados al Euribor a 6 meses, adicionando un diferencial de mercado.

Al 31 de diciembre de 2004 se encuentra registrado en este epígrafe del balance de situación un depósito concedido por Banco Cooperativo, S.A. por un importe total de 155.000 miles de euros con vencimiento en el ejercicio 2005. El tipo de interés nominal aplicado a este depósito asciende al 2,19%.

Adicionalmente, el saldo al 31 de diciembre de 2004 incluye el pasivo con el Instituto de Crédito Oficial por las operaciones en condiciones especiales que concede el Instituto en las que intermedia la Entidad por un importe de 38.156 miles de euros (37.191 miles de euros en 2003).

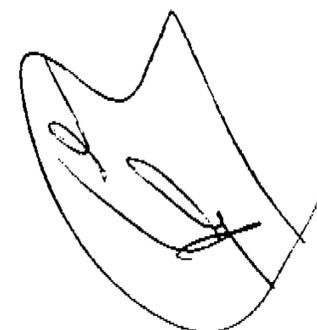
La distribución del saldo de "Otros créditos – Débitos a plazo o con preaviso", según su plazo residual es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Hasta 3 meses	157.544	53.221
Más de 3 meses a 1 año	1.506	1.227
Más de 1 año hasta 5 años	148.156	37.191
<b>Total</b>	<b>307.206</b>	<b>91.639</b>

El coste medio de la rúbrica "Entidades de crédito – pasivo" en el ejercicio 2004 se ha situado en el 2,03% (1,96% en 2004).

**18. Débitos a clientes**

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:



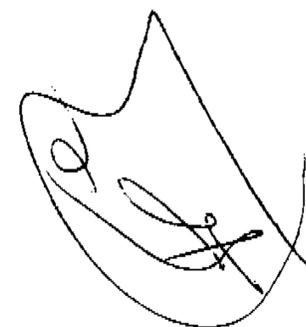
	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Por moneda:</b>		
En euros	3.894.351	3.465.894
En moneda extranjera	4.101	3.341
<b>Total</b>	<b>3.898.452</b>	<b>3.469.235</b>
<b>Por sectores:</b>		
Administraciones Públicas	37.754	31.559
Otros sectores residentes	3.834.933	3.412.744
No residentes	25.765	24.932
<b>Total</b>	<b>3.898.452</b>	<b>3.469.235</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Depósitos de ahorro-		
A la vista:		
Cuentas corrientes	604.142	558.892
Cuentas de ahorro	1.211.658	1.073.118
A plazo:		
Depósitos a plazo	2.082.652	1.837.225
<b>Total</b>	<b>3.898.452</b>	<b>3.469.235</b>

La distribución del saldo "Depósitos de ahorro a plazo" según su plazo residual es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Depósitos de ahorro a plazo-		
Hasta 3 meses	1.062.349	1.100.582
De 3 meses a 1 año	599.782	557.791
Más de 1 año hasta 5 años	420.181	172.762
Más de 5 años	340	6.090
<b>Total</b>	<b>2.082.652</b>	<b>1.837.225</b>

La distribución por ZIES (véase Nota 1) de "Depósitos a clientes" es la siguiente:

	ZIES				Total
	Alicante	Castellón	Valencia	Otros	
A la vista:					
Cuentas corrientes	94.336	131.109	378.666	31	<b>604.142</b>
Cuentas de ahorro	155.495	311.230	744.861	72	<b>1.211.658</b>
A plazo:					
Depósitos a plazo	264.366	384.460	1.433.815	11	<b>2.082.652</b>
<b>Total</b>	<b>514.197</b>	<b>826.799</b>	<b>2.557.342</b>	<b>114</b>	<b>3.898.452</b>



## **19. Otros pasivos**

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Obligaciones a pagar	795	1.149
Operaciones en camino	114	16
Pérdidas latentes por operaciones de futuro	828	248
Impuesto sobre beneficios diferido (Nota 28)	2.390	2.541
Otros conceptos	10.133	10.192
Cámara de compensación	7.303	8.281
Cuentas de recaudación	22.513	18.409
Cuentas especiales	2.189	1.076
Bloqueo de beneficios	986	1.559
Fianzas recibidas	8	8
Fondo de Educación y Promoción (neto de gastos de mantenimiento)	8.140	7.322
<i>Menos:</i>		
Productos anticipados de operaciones activas a descuento (Nota 20)	(8.588)	(7.877)
<b>Total</b>	<b>46.811</b>	<b>42.924</b>

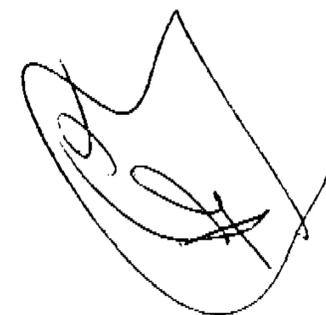
### **Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)**

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Estatutariamente, la Entidad destina el 15% del excedente disponible anualmente al Fondo de Educación y Promoción. Del importe asignado a este Fondo anualmente, dos tercios se destinan a la Fundación Ruralcaja Alicante, Fundación Ruralcaja Castellón y Fundación Ruralcaja Valencia, en proporción a los créditos sobre clientes y a los débitos a clientes que, con relación al total, correspondan a cada una de las ZIES (véase Nota 1). Del importe destinado en 2004 a la Fundación Ruralcaja Alicante, 42 miles de euros se han asignado a la Fundación Caja de Elche, Ruralcaja.

El movimiento del mencionado fondo ha sido el siguiente:



	Miles de Euros	
	2004	2003
Fondo aplicado al inicio del ejercicio	7.322	6.198
Distribución de resultados (Nota 3)	4.355	3.563
Inversiones y gastos del F.E.P. neto de ingresos	(3.537)	(2.439)
<b>Fondo aplicado al cierre del ejercicio</b>	<b>8.140</b>	<b>7.322</b>

**a) Informe de la situación económica final del F.E.P. en el ejercicio 2004**

En el ejercicio 2004 el Fondo de Educación y Promoción ha contado con unos recursos económicos de 5.566 miles de euros que se han aplicado a gastos propios del fondo. Los orígenes y aplicaciones del fondo son los siguientes:

	Miles de Euros
<i>Origen de fondos:</i>	
Distribución de resultados del ejercicio 2003	4.355
Excedente del F.E.P. en el ejercicio 2003	1.172
Inmovilizado	39
<b>Total de orígenes</b>	<b>5.566</b>
<i>Aplicación de fondos:</i>	
Gastos de mantenimiento	3.526
<b>Total de aplicaciones</b>	<b>3.526</b>
<b>Excedente del fondo</b>	<b>2.040</b>

***Origen de fondos de inmovilizado***

Los orígenes de fondos por 39 miles de euros, corresponden a bajas de equipos informáticos destinados a la formación de los empleados en el ámbito de las nuevas tecnologías.

***Aplicación de fondos a gastos de mantenimiento***

La aplicación por líneas de actuación de gastos netos del ejercicio 2004 reflejados en el cuadro que precede ha sido la siguiente:



	Miles de Euros	
	2004	2003
Centro de Formación y Ensayo	32	35
Cuotas de asociaciones	122	132
Formación y Promoción:		
Formación de los socios	115	78
Formación del personal	171	395
Promoción	2.931	1.533
Convenios con Cooperativas con Sección de Crédito	20	122
Otros gastos de mantenimiento del inmovilizado	159	170
Aplicaciones Fusión Caja de Elche	-	20
<i>Menos:</i>		
Rendimientos de la liquidez del fondo	(24)	(36)
<b>Total</b>	<b>3.526</b>	<b>2.449</b>

Los recursos netos destinados al mantenimiento del Fondo una vez contabilizados los gastos e ingresos del ejercicio, ascendieron a 3.526 miles de euros. Su distribución entre las distintas rúbricas detalladas en el cuadro anterior, es la que se indica a continuación:

- Centro de Formación y Ensayo: los movimientos corresponden al total de las amortizaciones del inmovilizado de la finca de Paiporta, cuya situación es de cesión gratuita a la Fundación Ruralcaja Valencia (véase Nota 1). El importe total ha ascendido a 32 miles de euros.
- Cuotas de asociaciones: las cuotas satisfechas durante el ejercicio a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, la Asociación Española de Cajas Rurales y la Federación de Cajas Rurales Cooperativas de Crédito Valencianas han ascendido a 122 miles de euros.
- Formación: de acuerdo al Plan de Formación previsto para el 2004, se han realizado acciones en las áreas formativas de negocio, riesgos, comercial, fiscal, jurídica, informática e idiomas. Cabe destacar la formación de los primeros monitores internos de la Entidad, que tras un periodo de formación han procedido a diseñar y posteriormente impartir formación para toda la plantilla. El primer curso llevado a cabo por monitores internos ha sido el de Fondos de Inversión que se dirigió a todos los directores y apoderados de nuestra Entidad. Asimismo, ha sido de especial relevancia la formación a distancia dirigida a todo el personal en el ámbito de la administración y los cursos de promoción interna destinada a aquellos empleados interesados en incrementar sus responsabilidades y funciones en la Entidad, todo ello, acciones que se han mantenido en consonancia con los objetivos estratégicos fijados por los órganos rectores, diseñando su desarrollo y puesta en vigor, así como el seguimiento de la misma.

El importe total destinado a formación del personal ascendió a 264 miles de euros de los que 93 miles de euros fueron subvencionados por la Fundación Tripartita para la Formación Continua, lo que ha supuesto un 35 % del total de recursos destinados a formación. Adicionalmente, se ha destinado a formación de los socios un total de 115 miles de euros.

- Promoción: los movimientos que han tenido lugar durante el ejercicio 2004 corresponden al traspaso de fondos realizados a las fundaciones de la entidad: Fundación Ruralcaja Alicante, Fundación Ruralcaja Castellón, Fundación Caja de Elche, Ruralcaja y Fundación Ruralcaja Valencia, así como a aportaciones a distintas instituciones y colectivos según los acuerdos adoptados, en cada caso, por el Consejo Rector o la Comisión Ejecutiva, y que se detalla en el cuadro de aportaciones a terceros. El importe total registrado por este concepto ha ascendido a 2.931 miles de euros.
- Convenios con Cooperativas con Sección de Crédito: derivados de los convenios suscritos con Cooperativas con Sección de Crédito, la aplicación presupuestaria del Fondo de Educación y Promoción para cubrir las actividades que gestionan dichas cooperativas, ha ascendido a 20 miles de euros.



- Otros gastos de mantenimiento del inmovilizado: los gastos por amortización de los elementos del inmovilizado, afectos al Fondo de Educación y Promoción, donde se ubican en la sede social de Ruralcaja, las aulas de informática, el Salón de Actos, las aulas de formación y el inmueble sito en Albaida. El importe total registrado por este concepto ha ascendido a 159 miles de euros.
- Liquidez del Fondo: se han contabilizado los ingresos producidos por la retribución derivada de la existencia de liquidez en el F.E.P.. En 2004, los ingresos por este concepto han ascendido a 24 miles de euros.

Las actividades del Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en la última Asamblea General, destacando las siguientes: la aportación a las fundaciones de la entidad en aras de contribuir localizadamente a una mejor percepción de nuestra Entidad en el ámbito social; los programas de formación continuada de los socios y empleados destacando la constante actualización de los procedimientos e instrumentos formativos y la utilización de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

De los gastos de mantenimiento antes mencionados y en cumplimiento de los objetivos previstos, se han aportado a terceros un total de 2.945 miles de euros, con el detalle que figura a continuación:

	Miles de Euros
Fundación Ruralcaja Valencia	1.485
Fundación Ruralcaja Castellón	724
Fundación Ruralcaja Alicante	420
Fundación Caja de Elche, Ruralcaja	42
Real Acequia de Moncada	16
CEGEA	10
Fundación Universidad Empresa ADEIT	3
UNACC	3
Manos Unidas	3
UNICEF	3
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros	2
Fundación EDEM	1
Entidades varias Castellón	91
Secciones de Crédito convenio	20
	<b>2.823</b>
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito	38
Federación de Cajas Rurales Valencianas	16
Asociación Española de Cajas Rurales	68
	<b>122</b>
<b>Total</b>	<b>2.945</b>

#### b) Presupuesto para el ejercicio 2005

Los recursos con los que cuenta el Fondo de Educación y Promoción para 2005 son los siguientes:



	Miles de Euros
<i>Origen de fondos:</i>	
Distribución de resultados del ejercicio 2004 (Nota 3)	5.346
Excedente del F.E.P. en el ejercicio 2004	2.040
<b>Total de orígenes</b>	<b>7.386</b>

Dichos recursos, serán objeto de aplicación de acuerdo con las líneas básicas que fije la Asamblea General de los socios de la Entidad al tiempo de aprobar, en su caso, las presentes cuentas anuales y la propuesta de distribución del excedente disponible.

## **20. Cuentas de periodificación - pasivo**

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Devengos de costes no vencidos	14.703	14.064
Gastos devengados no vencidos	7.885	7.193
Otras periodificaciones	4.035	4.213
Productos anticipados de operaciones activas a descuento (Nota 19)	8.588	7.877
<i>Menos:</i>		
Productos devengados no vencidos de Inversiones tomadas a descuento (Nota 16)	(2.500)	(2.561)
<b>Total</b>	<b>32.711</b>	<b>30.786</b>

## **21. Provisiones para riesgos y cargas**

Se incluyen en este epígrafe los fondos creados para prevenir pagos o cargas contingentes con carácter específico. Los fondos creados para la corrección de la valoración de activos individuales o masas de activos determinadas se restan directamente del valor de los activos afectados.

### **Fondo para pensionistas**

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2004 y 2003, considerando lo establecido en la Nota 4-h, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.682</b>	<b>10.987</b>
Utilización del Plan de prejubilaciones (véase Nota 4-h)	(846)	(8.305)
<b>Saldo final</b>	<b>1.836</b>	<b>2.682</b>

Del saldo al 31 de diciembre de 2004 de este epígrafe, 1.350 miles de euros corresponden al importe pendiente de aplicar a la fecha del plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2002 (véase Nota 4-h). La autorización



obtenida de Banco de España en el ejercicio 2002 establece que los importes no consumidos deberán ser abonados al epígrafe de reservas contra el que se dotan.

### Otras provisiones

El movimiento del epígrafe "Otras provisiones" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Saldo inicial	11.178	10.597
Adiciones por fusión Caja de Elche	-	342
Dotaciones con cargo a resultados	2.598	326
Disponibilidades con abono a resultados	(29)	(42)
Utilizaciones	(64)	(45)
<b>Saldo final</b>	<b>13.683</b>	<b>11.178</b>

En el apartado "Otras provisiones", y por importe de 6.409 miles de euros, se incluye la provisión al fondo de insolvencias por pasivos contingentes (3.897 miles de euros en el ejercicio 2003, véase Nota 26).

Adicionalmente, el epígrafe "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2004 está compuesto por fondos dotados por la Entidad, siguiendo criterios de máxima prudencia, para hacer frente a importes estimados para responsabilidades, litigios o actas de organismos reguladores en curso u obligaciones probables de naturaleza diversa relacionadas con la actividad. Los Administradores de la Entidad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

### **22. Fondo para riesgos bancarios generales**

Los Fondos constituidos en esta cuenta están destinados a cubrir las posibles contingencias que puedan ponerse de manifiesto en un futuro, por cualquier concepto, no previstas inicialmente por la Entidad. Al 31 de diciembre de 2004 están registrados un total de 2.191 miles de euros por este concepto (idéntico importe en 2003).

### **23. Pasivos subordinados**

El saldo de este apartado del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 recoge el valor de reembolso de las obligaciones subordinadas emitidas por la Entidad en circulación a dicha fecha, según el siguiente detalle:



Emisión	Miles de Euros		Vencimiento	Tipo de interés
	Miles de Euros (nominales)	Miles de Euros (Saldo vivo al 31/12/04)		
Primera (2000)	24.000	24.000	(1)	Euribor 1 año + 0,25% (nominal)
Segunda (2000)	6.000	6.000	(2)	Euribor 1 año + 0,50% (tasa anual equivalente)
Tercera (2000)	6.000	6.000	(3)	Euribor 3 meses + 0,25%
Cuarta (2001)	12.000	12.000	(4)	Euribor 3 meses + 0,25%
Depósitos de Cooperativas	7.422	7.422	(5)	(5)
	<b>55.422</b>	<b>55.422</b>		

- (1) Emisión a 10 años, con la potestad de la Entidad de amortizar al vencimiento (30 de septiembre de 2010) o a partir del quinto año, total o parcialmente la emisión, haciéndola coincidir con una fecha de pago de intereses. Esta emisión fue realizada originariamente por Caja Rural Valencia y denominada Rural Valencia Obligaciones Subordinadas 1ª Emisión.
- (2) Emisión a 10 años, con la potestad de la Entidad de amortizar al vencimiento (1 de enero de 2011) o a partir del quinto año, total o parcialmente la emisión, haciéndola coincidir con una fecha de pago de intereses. Esta emisión fue realizada originariamente por Caja Rural Valencia y denominada Rural Valencia Obligaciones Subordinadas 2ª Emisión.
- (3) Emisión a 10 años, amortizándose a partir del quinto año, por anualidades vencidas y de igual importe, equivalente cada una de ellas a una quinta parte de su importe inicial, garantizándose durante los tres primeros años unas rentabilidades mínimas del 5,00%, 5,25% y 5,50%, respectivamente. Esta emisión fue realizada originariamente por Caja Rural Credicoop y denominada Caja Rural Credicoop Serie A.
- (4) Emisión a 10 años, amortizándose a partir del quinto año, por anualidades vencidas y de igual importe, equivalente cada una de ellas a una quinta parte de su importe inicial el día 20 de septiembre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011. Existe la opción de amortización anticipada total el 20 de septiembre de 2006, garantizándose en el primer año una rentabilidad mínima del 5,25%. Esta emisión fue realizada originariamente por Caja Rural Credicoop y denominada Caja Rural Credicoop Serie B.
- (5) Este apartado recoge el importe de los depósitos irregulares con cláusula de subordinación, suscritos por las Cooperativas Agrícolas que han realizado una cesión temporal de activos y pasivos financieros a la Entidad (véase Nota 1). Estos depósitos deben mantenerse por las cooperativas al menos durante diez años desde cada imposición, devengando un interés calculado en forma similar a la establecida para la retribución de las aportaciones al capital social descrita en la Nota 24. El vencimiento se producirá a los cinco años de su preaviso, pudiendo hacerse el mismo a partir del quinto año de cada imposición.

Estas emisiones, que han sido efectuadas en euros, se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes.

Estas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2004 por la financiación subordinada total han ascendido a 1.379 miles de euros (1.845 miles de euros en el ejercicio 2003), habiéndose devengado y no vencido al 31 de diciembre de 2004 un importe de 533 miles de euros (973 miles de euros en el ejercicio 2003).

#### **24. Capital suscrito**

El movimiento habido en el ejercicio 2004 en el epígrafe de capital es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2004	2003
Saldo inicial	53.352	46.196
Adiciones por fusión Caja de Elche	-	2.013
Revalorización aportaciones fusión Caja de Elche		
Aportaciones canjeadas	(2.013)	-
Nuevas aportaciones	4.981	-
Reintegro aportaciones con desembolsos pendientes	(89)	-
Altas netas	1.821	5.143
<b>Saldo a 31/12/03</b>	<b>58.052</b>	<b>53.352</b>

El total de socios al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es de 150.995 y 144.236, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

Con fecha 19 de junio de 2002 y a consecuencia de la fusión (véase Nota 1), la Entidad modificó sus estatutos fijando el capital mínimo en 17.019 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, para adecuarse a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones, según los estatutos de la Entidad, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 61 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de dos. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 2,5 por ciento del capital social, salvo si son cooperativas, que podrán alcanzar el 10%. La Entidad cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2004.

En ningún caso el conjunto de las aportaciones poseídas por las personas jurídicas que carezcan de la condición de cooperativa, podrá representar un importe superior al 20% del capital social.

El interés que se pague a las aportaciones, condicionado a la existencia de resultados netos suficientes para satisfacerlo, será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito.

Los socios con participación superior al 1% y las entidades de crédito que, al 31 de diciembre de 2004, participaban en el capital de la Entidad eran las siguientes:

ENTIDAD	Miles de Euros	% s/capital
	NOMINAL	
Caja Rural Católico Agraria	3.078	5,30%
Caja Rural San José de Burriana	2.136	3,68%
Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda	1.769	3,05%
Coop. Agrícola San Antonio de Benicassim	1.705	2,94%
Caja Rural San José de Alcora	1.712	2,95%
Coop. Agraria de Artana	1.262	2,17%
Caja Rural San José de Nules	1.208	2,08%
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido	813	1,40%
Caja Rural Betxí	546	0,94%
Caja Rural San José de Villavieja	476	0,82%
Caja Rural San Roque de Almenara	235	0,41%
Caja Rural La Junquera de Chilches	217	0,37%
Caja Rural San Isidro de Villafamés	191	0,33%
Caja Rural de Cheste	3	0,01%
Caixa Rural de Turís	3	0,01%
Caixa Rural de L'Alcudia	3	0,01%
Caixa Rural d'Algemesí	3	0,01%
Caja Rural de Albal	3	0,01%
Caja Rural de Torrent	3	0,01%
Caja Rural de Villar	3	0,01%
Caja Rural de Casinos	3	0,01%
Caja Rural de Alginet	3	0,01%
Caja Rural Albalat del Sorells	3	0,01%
Banco Cooperativo Español, S.A.	1	-

Según se establece en el artículo 13 de los Estatutos de la Entidad, el peso relativo de las diferentes ZIES en la Entidad, se determina en función del porcentaje de capital social y de las reservas aportadas por los socios pertenecientes a cada ZIES (véase Nota 1) sobre el total de la Entidad. Las variaciones posteriores de estos pesos se determinarán en función de la variación del capital aportado por los socios de cada ZIES, dado que las reservas a efectos de computo serán las inicialmente aportadas. El movimiento y peso relativo de cada ZIES es el siguiente:

	Miles de Euros				
	ZIES			Otros	Total
	Alicante	Castellón	Valencia		
Capital a 31/12/03	15.625	22.290	15.437	-	53.352
Revalorización Caja de Elche	2.879	-	-	-	2.879
Neto de altas y bajas	(902)	1.838	455	430	1.821
<b>Capital a 31/12/04</b>	<b>17.602</b>	<b>24.128</b>	<b>15.892</b>	<b>430</b>	<b>58.052</b>
Reservas computables 2002	12.823	25.269	147.024	-	185.116
<b>Total ZIES</b>	<b>30.425</b>	<b>49.397</b>	<b>162.916</b>	<b>430</b>	<b>243.168</b>
<b>Peso relativo (%)</b>	<b>12,51%</b>	<b>20,31%</b>	<b>67,00%</b>	<b>0,18%</b>	<b>100%</b>

## 25. Reservas

El movimiento de este epígrafe, incluyendo las Reservas de Revalorización, ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Reserva obligatoria	Reserva voluntaria	Reserva fusión	Reserva revalorización activos RD 7/96	Otras reservas	Total
Saldo inicial	188.309	6.893	25.610	3.118	9.313	233.243
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	23.226	1.451	-	-	-	24.677
Revalorización por fusión Caja de Elche	-	-	701	-	-	701
Amortización fondo de comercio Caja de Elche	-	(2.267)	(701)	-	-	(2.968)
<b>Saldo final</b>	<b>211.535</b>	<b>6.077</b>	<b>25.610</b>	<b>3.118</b>	<b>9.313</b>	<b>255.653</b>

La Ley 13/1992, de 1 de junio, que se desarrolla con el R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre y la Orden de 30 de diciembre de 1992, así como las Circulares 5/1993 y 12/1993, de Banco de España, regulan la normativa relativa al cumplimiento de recursos propios mínimos en entidades de crédito, tanto de forma individual como de grupo consolidado. En dicho cumplimiento entran a ponderar para determinar el volumen de recursos propios computables mínimos, entre otros aspectos: el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de cambio y los límites en el inmovilizado material y a la concentración de riesgos, fijándose en el 8% los recursos propios mínimos computables calculados con los indicados criterios.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los recursos netos computables de la Entidad exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 84.401 y 97.938 miles de euros, respectivamente.

#### **Reserva obligatoria**

La Entidad, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, deberá destinar al Fondo de Reserva Obligatoria, que es irreplicable, como mínimo el 80% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

#### **Reserva fusión**

##### *a) Reservas de revalorización por fusión Caja de Elche*

Con fecha 23 de enero de 2004 la Entidad, siguiendo lo establecido en la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 de Banco de España y la Norma Octava de la Circular 5/1993 de Banco de España, y tras recibir la autorización de éste, registró la revalorización de aquel inmovilizado de Caja de Elche que incorpora plusvalías significativas (únicamente la sede social de Caja de Elche) y de las participaciones en Banco Cooperativo y RGA. El importe de la revalorización de activos, neto de saneamientos, minusvalías, gastos e impuestos diferidos, ha ascendido a 701 miles de euros (véanse Notas 1, 11 y 14). Dicho importe no incluye el impuesto diferido, por 0,2 millones de euros, correspondiente a la revalorización del suelo y a las participaciones por ser activos no amortizables y tener un carácter de permanencia.

En la misma fecha, Banco de España autorizó a la Entidad a sanear el fondo de comercio generado por la fusión, según establece la normativa vigente aplicable a entidades de crédito, que ascendió a 2.968 miles de euros, con cargo a la reserva de revalorización del inmovilizado y participaciones de Caja de Elche y reservas voluntarias de la Entidad (véanse Notas 1, 13 y 24).



*b) Reservas de revalorización por fusión Caja Rural Valencia, Caja Rural Credicoop y Caja Rural Alicante*

Dentro del epígrafe "Reservas de Revalorización" se recoge, adicionalmente a lo descrito en el apartado anterior, la reserva surgida a consecuencia de la fusión de Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito, Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito y Caja Rural Alicante, S. Coop. de Crédito (véase Nota 1).

La escritura de fusión de 22 de mayo de 2002 incorpora el acuerdo de las Asambleas Generales de las tres entidades integradas de solicitar a Banco de España la correspondiente autorización para el registro contable en la entidad resultante de la revalorización de activos en los términos establecidos en la normativa vigente. Con fecha 29 de noviembre de 2002, Banco de España autorizó la revalorización de los activos de la Entidad fusionada por 37,01 millones de euros, computando como recursos propios de segunda categoría 34,31 millones de euros, abonados a la cuenta Reserva de revalorización, resultantes de deducir 2,7 millones del importe actualizado, por impuestos diferidos correspondientes a las amortizaciones de los elementos de inmovilizado material revalorizados. Dicho importe no incluye el impuesto diferido, por 5,5 millones de euros, correspondiente a la revalorización del suelo y a las participaciones por ser activos no amortizables y tener un carácter de permanencia.

Los activos revalorizados corresponden a activos materiales (básicamente terrenos y edificios de uso propio) (Notas 1 y 14) así como "Participaciones" (Nota 1), de las tres entidades fusionadas.

La revalorización de estos activos se ha realizado de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera apartado D) de la Circular 4/1991 de Banco de España y la Norma Octava de la Circular 5/1993 de Banco de España, previa autorización de éste.

Según establecen los estatutos de la Entidad, la plusvalía resultante de la revalorización será destinada, tan pronto fuera posible conforme a las normas que autoricen la actualización, a reservas, salvo destino legal obligatorio.

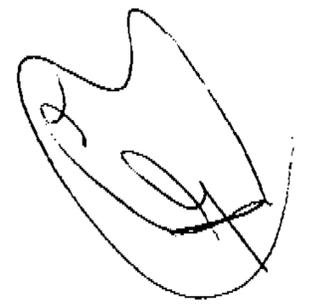
**Reservas de revalorización Real Decreto Ley 7/1996**

En este epígrafe se recoge, al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Actualización de Balances regulada por el Real Decreto-Ley 7/1996, el importe correspondiente a la actualización de balances practicada, neta del gravamen único de actualización del 3% sobre el saldo acreedor de esta cuenta.

Dado que la Administración Tributaria comprobó y aceptó el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar, en su caso, los resultados contables negativos y/o ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

La Asamblea General de 28 de febrero de 1997 de Caja Rural Valencia acordó destinar a reservas la totalidad del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio" en el momento que dicho destino no implique incumplimiento de las normas fiscales y cooperativas entonces vigentes y, hasta el límite admitido, a reservas de libre disposición que se recogen en el Fondo de Reserva Voluntario. En idénticas condiciones, la Asamblea General de Caja Rural Credicoop, S. Coop. de Crédito de 23 de junio de 2000 acordó, en función de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, destinar el saldo de esta cuenta a reserva obligatoria, que es irrepartible entre los socios según lo establecido en el artículo 55 de la misma Ley.

La disposición del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 implicaría la tributación del mismo.



## 26. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las cuentas de orden de la Entidad incluyen los siguiente conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Pasivos contingentes:</b>		
Fianzas, avales y cauciones	158.135	195.480
Otros pasivos contingentes	315.889	362.141
	<b>474.024</b>	<b>557.621</b>
<b>Compromisos:</b>		
Disponibles por terceros	646.152	603.496
Otros compromisos	9	19
	<b>646.161</b>	<b>603.515</b>
<b>Total</b>	<b>1.120.185</b>	<b>1.161.136</b>

### Pasivos contingentes

En este epígrafe se incluyen aquellas partidas por las que la Entidad garantiza obligaciones de terceros, desglosándose en las siguientes rúbricas:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Avales y otras cauciones prestadas	154.412	195.019
Créditos documentarios	2.998	1.863
Otros pasivos contingentes	312.891	360.278
Pasivos contingentes dudosos	3.723	461
<b>Total</b>	<b>474.024</b>	<b>557.621</b>
Provisión para pasivos contingentes (Nota 20)	6.409	3.897

De acuerdo con lo expuesto en la Nota 1, el saldo al 31 de diciembre de 2004 de "Otros pasivos contingentes" corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

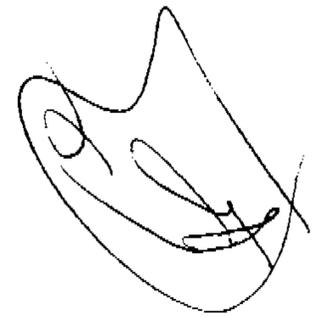
### Compromisos

El contenido de esta cuenta refleja aquellos compromisos irrevocables que pueden dar lugar a un riesgo de crédito.

### Depositaria de títulos

La Entidad tiene formalizados contratos de depositaria de títulos de clientes por un valor de mercado de 135.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2004, de los que 72.649 miles de euros están, a su vez, depositados en otras entidades. La Entidad no es depositaria de instituciones de inversión colectiva.

Por otro lado, de los títulos propiedad de la Entidad se encuentran depositados en terceros 66.442 miles de euros.



## **27. Operaciones de futuro y derivados financieros**

Respecto a las operaciones de futuro y derivados financieros, a continuación se muestra el desglose de importes nominales o contractuales por tipos de productos financieros derivados contratados por la Entidad y no vencidos al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

	Miles de Euros (nominales)	
	2004	2003
<b>Operaciones de cobertura-</b>		
Compraventa de divisas	8.688	8.545
Compraventas no vencidas de activos financieros (Nota 7)	12.613	-
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés	-	7.231
Permutas financieras	341.630	193.156
<b>Total</b>	<b>362.931</b>	<b>208.932</b>

El epígrafe "Compraventa de divisas" incluye las posiciones abiertas con clientes por la compra de divisas y la contrapartida contratada con Banco Cooperativo Español, S.A., obteniendo la Entidad únicamente un diferencial.

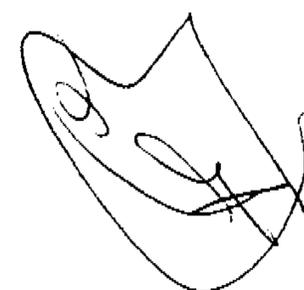
El epígrafe "Compraventas no vencidas de activos financieros" incluye el nominal de los productos derivados de índices bursátiles y tipos de interés vinculados a determinados depósitos bancarios contratados con el Banco Cooperativo Español (véase Nota 7).

El epígrafe "Permutas financieras" recoge el importe nominal sobre el que se ha acordado una operación de intercambio de tipo de interés fijo por una rentabilidad variable determinada en función de la evolución de determinados índices. Estas permutas corresponden a la comercialización a clientes de la Entidad de productos instrumentados por Banco Cooperativo Español, S.A. sobre los que la Entidad únicamente obtiene un diferencial. La totalidad de los importes de los valores nominales de los productos de cobertura descritos tienen plazos de vencimiento entre 1 y 53 meses a partir de 31 de diciembre de 2004, con tipos de interés fijos o variables en función de índices bursátiles o tipos de interés para el pago a clientes y euribor menos un diferencial como coste para la Entidad.

## **28. Situación fiscal**

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2004	2003
Resultado antes de impuestos	42.715	35.543
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Aumentos	5.648	3.425
Disminuciones	(28.966)	(17.177)
<b>Diferencias temporales:</b>		
Aumentos	10.010	17.765
Disminuciones	(1.353)	(14.229)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>28.054</b>	<b>25.327</b>

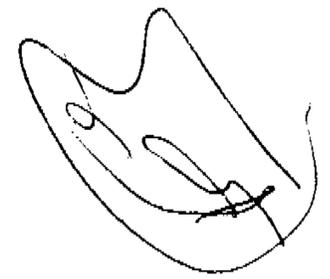
Las diferencias permanentes que suponen aumento de la base imponible corresponden, principalmente, a aquellas dotaciones realizadas al fondo de insolvencias genérico y otros gastos que la legislación fiscal determina como no deducibles. Las diferencias permanentes que suponen disminución de la base imponible corresponden, principalmente, a las reducciones en base imponible establecidas en la legislación vigente referentes a las dotaciones al fondo de reserva obligatorio, al fondo de educación y promoción, a los intereses de las aportaciones al capital, al extorno parcial de los compromisos por pensiones exteriorizados, así como a la reversión de provisiones por insolvencias y por fondos para riesgos y cargas que habían sido consideradas hasta el momento, siguiendo la normativa fiscal, como diferencias permanentes.

Las diferencias temporales que suponen aumento de la base imponible corresponden, principalmente, a determinadas dotaciones al fondo estadístico de cobertura de insolvencias según se describe en la Nota 4-c), al fondo de fluctuación de valores y a otros fondos específicos, que resultarán deducibles en ejercicios posteriores. Las diferencias temporales que suponen disminución de la base imponible corresponden, principalmente, a las utilizaciones del fondo de fluctuación de valores ajustado en ejercicios anteriores y a la reversión de amortizaciones aceleradas que habían sido consideradas hasta el momento, siguiendo la normativa fiscal, como diferencias temporales.

La base imponible en función de los ingresos cooperativos y extracooperativos tras la imputación de los gastos correspondientes a cada tipo de ingreso es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2004	2003
Base imponible cooperativa	16.447	14.769
Base imponible extracooperativa	11.607	10.558
<b>Base imponible Total</b>	<b>28.054</b>	<b>25.327</b>

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 resulta del siguiente cálculo; aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 35% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:



	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	28.131	14.584	42.715
Diferencias permanentes	(1.046)	(1.529)	(2.575)
	27.085	13.055	40.140
<i>Menos:</i>			
Intereses de aportaciones, dotaciones a FEP y a Reservas Obligatorias	(15.876)	(4.867)	(20.743)
	11.209	8.188	19.397
Cuota íntegra	2.802	2.866	5.668
Deducciones	(63)	(174)	(237)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades 2004	2.739	2.692	5.431
Ajustes al impuesto del ejercicio anterior	335	168	503
<b>Total gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>3.074</b>	<b>2.860</b>	<b>5.934</b>

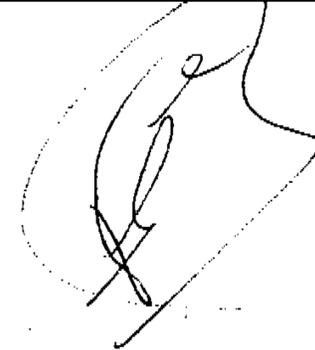
Las diferencias entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2004 y la carga fiscal ya pagada o que se habrá de pagar en ejercicios posteriores, registradas en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido", se han originado como consecuencia de las siguientes diferencias temporales cuyo efecto impositivo está calculado al 25% en el caso de las diferencias temporales cooperativas y al 35% para las diferencias temporales extracooperativas:

	Miles de Euros			
	Impuesto Anticipado (Nota 15)		Impuesto Diferido (Nota 19)	
	Importe	Efecto Impositivo	Importe	Efecto Impositivo
<b>Con origen en el ejercicio 2004</b>	<b>8.766</b>	<b>2.571</b>	<b>37</b>	<b>13</b>
Dotaciones fondo estadístico de insolvencias	6.828	1.935	-	-
Dotaciones a otros fondos	1.938	636	37	13
<b>Con origen en ejercicios anteriores</b>	<b>59.560</b>	<b>17.511</b>	<b>9.339</b>	<b>2.377</b>
Fondo estadístico de insolvencias	42.904	12.262	-	-
Fondos no deducibles (insolvencias y otros, exteriorización de compromisos de pensiones, etc.)	14.461	4.878	-	-
Fondo para prejubilaciones	2.195	371	-	-
Revalorización de activos (Nota 13)	-	-	8.308	2.172
Otros	-	-	1.031	205
	<b>68.326</b>	<b>20.082</b>	<b>9.376</b>	<b>2.390</b>

Al 31 de diciembre de 1993, la Entidad se acogió a los beneficios fiscales establecidos por el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, en relación con la amortización de activos fijos nuevos adquiridos a partir del 3 de marzo de 1993, aplicando el coeficiente corrector de 1,5 a las amortizaciones que resultan de considerar la vida útil estimada para dichos elementos.

No se han aplicado incentivos fiscales (deducción por inversiones) durante el ejercicio, ni quedan pendientes de deducir de ejercicios anteriores.

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, cinco en el caso de Impuesto sobre Sociedades, de todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Entidad no esperan que



se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

## **29. Otras informaciones**

### **a) Consejo Rector**

Los importes percibidos y devengados por los miembros del Consejo Rector, Órgano de Administración de la Entidad durante 2004, ascienden a 113 miles de euros en concepto de dietas, gastos varios y retribución salarial de los consejeros en representación del personal (139 miles de euros en 2003).

Los riesgos mantenidos con los miembros del Consejo Rector, personal directivo y entidades vinculadas, se detallan como sigue:

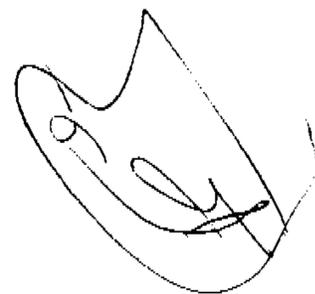
	2004		2003	
	Tipo de interés / Comisión	Miles de Euros	Tipo de interés / Comisión	Miles de Euros
Consejeros y Dirección:				
Riesgo directo	2,58-6,00	925	2,65-6,00	270
Avales y créditos documentarios	1,00	44	1,00	8
Entidades vinculadas y participadas:				
Riesgo directo	1,91-5,50	54.606	2,55-6,50	53.790
Avales y créditos documentarios	0,25-2,00	6.799	0,40-3,50	7.254
<b>TOTAL RIESGO</b>		<b>62.374</b>		<b>61.322</b>

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones de materia de pensiones, seguros de vida o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector a excepción de aquellos que se derivan, en su caso, de su condición de empleados.

En aplicación de los principios establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que los únicos miembros del Consejo Rector o directivos de Ruralcaja que desarrollan tareas de Administración o Dirección en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la entidad son los representantes de las Cajas Rurales de Alcora, Burriana y Onda, que presiden los Consejos Rectores de las mismas, así como el Presidente y Director General de Ruralcaja que forman parte del Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A.

### **b) Saldos y transacciones con participadas y asociadas**

El detalle de saldos con entidades participadas y asociadas al 31 de diciembre de 2004 y las transacciones producidas en el ejercicio terminado en dicha fecha son las siguientes:



	Miles de Euros				
	Saldos Activo	Saldos Pasivo	Saldos Cuentas de Orden (*)	Ingresos	Gastos
Banco Cooperativo Español, S.A.	120.246	193.186	852.320	3.445	2.782
Seguros Generales Rural, S.A.	6.595	2.697	-	4.550	560
Rural Servicios Informáticos, S.C.	4.924	596	-	-	5.890
Cajas rurales asociadas	3.187	36.529	-	63	700
<b>Total</b>	<b>134.952</b>	<b>233.008</b>	<b>852.320</b>	<b>8.058</b>	<b>9.932</b>

(\*) Incluye avales, operaciones de futuro y títulos depositados.

#### c) Control de riesgos

A los efectos de la recomendación de la Comisión Europea del 23 de junio de 2000, la Caja cuenta con procedimientos de seguimiento de los riesgos con clientes, tanto en el sistema informático como mediante las actuaciones personalizadas. La Entidad analiza los riesgos de interés a partir de los sistemas de cálculo facilitados por los sistemas de información, que elabora los oportunos estados derivados del balance y cuenta de pérdidas y ganancias y las estadísticas asociadas.

#### d) Agencias

La relación de agencias de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente (véase Nota 1):

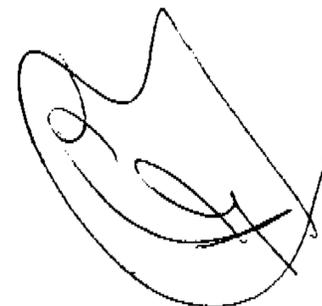
- Agencia Alfondegulla
- Agencia de Bonastre
- Agencia Cervera del Maestre
- Agencia Chert
- Agencia Capçanes
- Agencia Etzeneta
- Agencia El Catllar
- Agencia La Jana (San Antonio)
- Agencia Masllorenc
- Agencia Maspujols
- Agencia Mont-roig
- Agencia Moncofar
- Agencia Prades
- Agencia Rodonyà
- Agencia Montbrío
- Agencia Riudecols
- Agencia Salomó
- Agencia Tírig
- Agencia Torre d'en Besora
- Agencia Vilanova d'Alcolea

Los contratos de agencia firmados con estas entidades han supuesto para la Caja un coste de 1.286 miles de euros en el ejercicio 2004, registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.390 miles de euros en 2003).

#### e) Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España

Con objeto de adaptar las normas contables de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa internacional que regirá a partir del 1 de enero de 2005 en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, el Banco de España ha publicado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre - sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros -; que, adicionalmente, incorpora cambios significativos en la normativa que esas entidades deberán aplicar a partir del 1 de enero de 2005 en la elaboración de sus cuentas anuales individuales.

Dicha Circular establece que, aunque las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en la misma serán las correspondientes al ejercicio 2005, las cuentas anuales de dicho ejercicio habrán de incorporar necesariamente (a efectos comparativos) un balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y una cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado en esta fecha, elaborados con los mismos criterios que se apliquen en la confección de los correlativos estados financieros del ejercicio 2005.



A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, si bien la Entidad está llevando a cabo un plan de transición a la nueva normativa que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios contables, la selección de criterios contables a aplicar en los casos en los que se permiten tratamientos alternativos y la evaluación de las modificaciones en los procedimientos y sistemas de información, no se dispone todavía de información suficiente que permita estimar con razonable objetividad en qué medida el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 que forman parte de estas cuentas anuales diferirán de los que, en su día, se elaboren por aplicación de los criterios contables contemplados en la Circular 4/2004 del Banco de España, que regirán en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

**f) Informe anual del servicio de atención al cliente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo Rector celebrado el 31 de enero de 2005.

**f.1.- Resumen total de incidencias atendidas.**

Durante el ejercicio 2004 se han atendido un total de 1.620 entradas frente a 1.389 del ejercicio 2003. El detalle de las mismas, según el contenido, se expresa a continuación:

	Queja		Reclamación		Sugerencia		Solicitud información	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
<b>Total</b>	<b>667</b>	<b>618</b>	<b>262</b>	<b>225</b>	<b>49</b>	<b>117</b>	<b>411</b>	<b>660</b>

**f.2- Detalle de las contestaciones en los casos de quejas y reclamaciones.**

	Admitidas		No admitidas	
	2003	2004	2003	2004
<b>Quejas</b>	<b>609</b>	<b>528</b>	<b>58</b>	<b>90</b>
<b>Reclamaciones</b>	<b>235</b>	<b>191</b>	<b>27</b>	<b>34</b>

Dentro de las admitidas la resolución ha tenido el siguiente detalle.

	Estimadas		Desestimadas	
	2003	2004	2003	2004
<b>Quejas</b>	<b>448</b>	<b>412</b>	<b>161</b>	<b>116</b>
<b>Reclamaciones</b>	<b>139</b>	<b>103</b>	<b>96</b>	<b>88</b>

**f.3- Motivos principales de inadmisión a trámite de las quejas y reclamaciones:**

1. Falta de legitimación pasiva en los servicios por los que se reclama como son los seguros comercializados a través de nuestras oficinas, que por disposición legal tienen un sistema propio de reclamaciones a través de la propia entidad aseguradora.
2. Reclamaciones y quejas de asuntos subjudice.
3. Falta de legitimación activa al no acreditar suficientemente la personalidad del reclamante.



4. Quejas y reclamaciones presentadas fuera de plazo, al haber transcurrido más de dos años desde que se produjeron y conocían los hechos objeto de reclamación.

f.4-Cuantías e importes afectados

El coste de las reclamaciones ha supuesto un importe de 7 miles de euros en 2004 frente a los 21 miles de euros del ejercicio de 2003.

f.5-Criterios generales de los contenidos en las decisiones

*Comisión por recibo de préstamo impagado.* Se ha procedido a la devolución de esta comisión en aquellas reclamaciones en las que, excepcionalmente, se había acreditado el cobro automático de la misma cuando se había omitido el requisito de requerimiento previo de la deuda.

*Devoluciones de las cuotas de mantenimiento de tarjeta.* Las reclamaciones en este sentido han sido favorables al reclamante en aquellos casos aislados en que quedaba acreditada la falta de entrega de la tarjeta solicitada por el cliente, así como en aquellos casos en los que el cajero de la Entidad en la localidad del reclamante ha presentado averías graves en el mismo, impidiendo la utilización completa del servicio de tarjeta.

*Interpretación de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios.* Durante el año se ha reiterado el carácter no retroactivo de la Disposición Adicional Única del Real Decreto – Ley 2/2003, de 25 de abril, de forma que sólo será aplicable la limitación del 0,50 por ciento en la comisión por cancelación anticipada cuando se lleve a cabo una subrogación de un préstamo hipotecario a interés variable concertado con posterioridad al 25 de abril de 2003 de forma que, para los préstamos concertados con anterioridad, permanece vigente la comisión máxima del 1%.

f.6-Recomendaciones y sugerencias.

Para evitar reclamaciones sobre la reducción del horario de recaudación de recibos, impuestos y otros derechos, se ha recomendado durante el ejercicio buscar un equilibrio entre las necesidades administrativas de la oficina y las obligaciones que como Entidad colaboradora prestamos a los consumidores y usuarios.

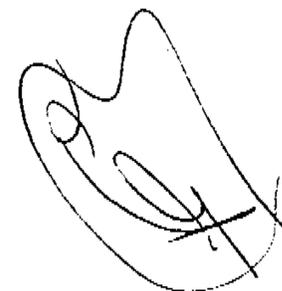
Se ha recomendado durante el ejercicio un mayor rigor en la información facilitada en los servicios que prestan terceros para evitar reclamaciones sobre cuestiones ajenas a la Entidad.

**g) Otros**

Los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han ascendido a 58 miles de euros (55 miles de euros en 2003).

**30. Pérdidas y ganancias**

El desglose, según requiere la Norma Cuadragésimo octava de la Circular 4/1991, de Banco de España, de determinadas partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2004 y 2003, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2004	2003
De Banco de España	-	10
De entidades de crédito	3.201	5.150
De créditos sobre clientes	183.869	181.793
De la cartera de renta fija	3.563	4.369
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>190.633</b>	<b>191.322</b>
Otros productos diversos	1.208	1.025
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>1.208</b>	<b>1.025</b>
De inmuebles, instalaciones y materiales	7.283	7.027
Informática	8.599	8.194
Comunicaciones	6.357	6.983
Publicidad y propaganda	5.489	4.005
Otros gastos	9.023	9.531
<b>Otros gastos administrativos</b>	<b>36.751</b>	<b>35.740</b>
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 4-m)	2.755	3.168
Otras cargas diversas	-	1
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>2.755</b>	<b>3.169</b>
Pérdidas netas por enajenación de inmovilizado	100	571
Aportación extraordinaria a fondos de pensiones externos	2.664	-
Dotación neta de otros fondos específicos	-	178
Quebrantos de ejercicios anteriores	187	690
Otros quebrantos	1.720	1.871
<b>Quebrantos extraordinarios</b>	<b>4.671</b>	<b>3.310</b>
Beneficio enajenación de inmovilizado material	847	3.718
Recuperación neta de otros fondos específicos	517	26
Beneficios de ejercicios anteriores	2.192	2.607
Recuperación neta de fondos de saneamiento de inmovilizado	690	1.976
Otros productos	7.662	1.067
Otros beneficios extraordinarios	173	445
<b>Beneficios extraordinarios</b>	<b>12.081</b>	<b>9.839</b>

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2004 en la cuenta "Aportación extraordinaria a fondos de pensiones externos", corresponde a la aportación extraordinaria aprobada por la Comisión Ejecutiva de 20 de diciembre de 2004 descrita en la Nota 4-h.

El epígrafe "Otros quebrantos" incluye saneamientos de saldos de inversiones y otras regularizaciones.

El epígrafe "Beneficios de ejercicios anteriores" del cuadro anterior incluye las recuperaciones de determinados importes frente a organismos públicos, así como a clientes fallidos.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2004 en la cuenta "Otros productos" comprende, entre otros, 5.329 miles de euros correspondientes al extorno parcial de los compromisos en materia de pensiones exteriorizados originado por los cambios introducidos por el nuevo convenio colectivo en vigor para las cooperativas de crédito descritos en la Nota 4-h.



La composición del epígrafe "Gastos generales de administración – De personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	2004	2003
Sueldos y salarios	48.832	46.014
Seguros sociales	12.943	11.721
Aportaciones a fondos de pensiones externos	1.151	1.316
Otros gastos	98	501
<b>Total</b>	<b>63.024</b>	<b>59.552</b>

El número promedio de empleados por categoría correspondiente a los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	2004	2003
Jefes y titulados	401	378
Administrativos	1.201	1.164
Oficios varios	22	24
Aprendices y personal en prácticas	38	49
<b>Total</b>	<b>1.662</b>	<b>1.615</b>

### 31. Cuadro de financiación

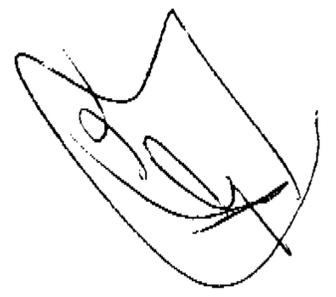
Los recursos aplicados y obtenidos durante los ejercicios 2004 y 2003 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>APLICACIONES:</b>		
Inversión crediticia	719.893	525.327
Inmovilizado material e inmaterial	12.904	2.176
Títulos de renta variable no permanente	2.003	-
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	3.706
Utilización del plan de prejubilaciones	846	8.305
Otros conceptos activos menos pasivos	2.043	10.192
	<b>737.689</b>	<b>549.706</b>
<b>ORÍGENES:</b>		
Recursos generados en las operaciones	65.330	56.997
Inversión menos financiación en B.E. y E.C.A.	221.282	171.457
Títulos de renta fija	20.128	14.572
Títulos de renta variable no permanente	-	5.239
Acreedores	429.217	291.957
Variación neta de capital	1.732	7.156
Aportación de reservas por fusión	-	2.328
	<b>737.689</b>	<b>549.706</b>

Los recursos generados en las operaciones durante los ejercicios 2004 y 2003 proceden del resultado contable corregido de acuerdo con los siguientes ajustes:

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>
<b>Más:</b>		
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales	7.922	8.158
Dotación neta fondos de insolvencias	22.626	20.126
Fondo de fluctuación de valores	-	3.948
Dotación neta de otros fondos específicos	-	178
Pérdidas enajenación activos materiales	100	571
<b>Menos:</b>		
Recuperación neta de fondos de inmovilizado	(690)	(1.976)
Recuperación neta de fondo de fluctuación de valores	(45)	-
Recuperación de otros fondos específicos	(517)	(26)
Beneficios enajenación inmovilizado y de valores	(847)	(4.070)
<b>Recursos generados en las operaciones</b>	<b>65.330</b>	<b>56.997</b>

En Valencia, 31 de enero de 2005.



## Anexo I

Relación de elementos patrimoniales revalorizados,  
y valor con el que figuraban en Caja de Elche (en miles de euros).

### Participaciones

La revalorización de las participaciones, ha sido la siguiente:

	Miles de euros		
	Valor de coste (neto)	Valor de mercado (*)	Revalorización
Banco Cooperativo Español, S.A.	135	175	40
Seguros Generales Rural, S.A.	34	51	17
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>226</b>	<b>57</b>

(\*) Valores calculados a partir de la participación de la Entidad en los fondos propios obtenidos de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2002.

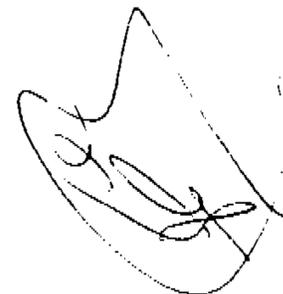
## Anexo I

Relación de elementos patrimoniales revalorizados,  
y valor con el que figuraban en Caja de Elche (en euros)

### Inmovilizado

La revalorización de los elementos de inmovilizado, ha sido la siguiente:

Población	Localización		V. Adquisición actualizado al 31-12-2002	Amortización Acumulada Actualizada al 31-12-2002	Valor Contable Neto al 31-12-2002	Valor de Tasación	Revalorización (v.contable neto- v.tasación)
		Dirección					
Elche	Plaza Baix, 8		786.245,78	221.848,09	564.397,69	1.221.157,51	656.759,82



## **INFORME DE GESTIÓN 2004**

Dentro del análisis de lo que ha sido la evolución de RURALCAJA en el ejercicio de 2004 daremos cuenta de los datos más significativos del balance y cuenta de resultados y, de forma breve, de los principales indicadores de la economía nacional y europea en dicho periodo, lo que nos va a permitir situarlos en el ámbito más amplio donde desarrollamos nuestra actividad.

En este orden de cosas, destacamos el ligero incremento del ritmo de crecimiento económico en porcentajes de aumento del Producto Interior Bruto y que siguen siendo significativamente superiores a los de los países de nuestro entorno, lo que nos permite continuar el proceso de acercamiento a sus niveles de renta. Este crecimiento ha tenido su base fundamental en el buen comportamiento de los componentes internos, dada la aportación negativa que ha supuesto el sector exterior. Asimismo, resaltamos de manera positiva el mantenimiento del déficit público en los bajos niveles de pasados ejercicios, cercano al equilibrio presupuestario. Todo ello ha permitido mejorar el mayor de los problemas de nuestra economía, como es el elevado nivel de desempleo. Así, durante 2004 se ha reducido la cifra de paro y aumentado el número de empleados, alcanzando tasas que mejoran aún más las de los últimos años.

El crecimiento de la demanda interna y el relevante incremento de los precios del petróleo han tenido sus aspectos más negativos en lo que respecta a los niveles de déficit comercial e inflación, alcanzando esta última el 3'2% y superando el 2'6% del año anterior. Este hecho empeora ligeramente la competitividad de la economía española frente a los mercados europeos, aunque estimamos que no debe suponer un lastre significativo para el crecimiento a corto plazo.

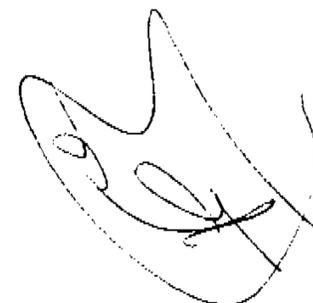
Respecto a los principales acontecimientos de los mercados financieros, quisiéramos subrayar el entorno de bajos tipos de interés en el que nos hemos desenvuelto en el ejercicio, tendencia que creemos que va a continuar en los próximos meses. El Banco Central Europeo ha mantenido los tipos de referencia en el 2'0% dados los escasos indicios de recuperación de las economías europeas más fuertes, así como el negativo impacto que el fuerte incremento de los precios del petróleo ha tenido sobre los niveles de inflación. También ha contribuido a ello el significativo incremento de la cotización del euro frente al dólar y que ha supuesto un aumento de alrededor del 30% en el ejercicio.

Dentro de la situación económica general, RURALCAJA ha continuado en la línea de mejora que veníamos manteniendo en los últimos años respecto a los distintos indicadores, habiendo alcanzado niveles de crecimiento significativos en los aspectos más relevantes de la gestión y que pasamos a detallar.

Entrando en las principales magnitudes que componen el balance, destacamos el aumento de los recursos ajenos contabilizados en débitos a clientes, que han supuesto un importe de 429 millones de euros y un 12'4% en términos porcentuales, lo que nos ha permitido alcanzar la cifra de 3.898 millones de euros. Este aumento lo hemos conseguido un año más centrándonos en la banca al por menor, base principal de nuestra actividad.

Por lo que respecta a la inversión crediticia dentro del balance, y dado el fuerte aumento de la demanda de financiación hipotecaria, hemos obtenido un crecimiento de 699 millones de euros, un 19'2% en términos porcentuales, alcanzando la cifra de 4.332 millones de euros. Este importante incremento se ha realizado disminuyendo significativamente los niveles de morosidad, lo que nos ha permitido mejorar un año más en este apartado, pasando de una ratio del 1'2% en 2003 al 0'9% en 2004. Hemos continuado con la política de paulatino incremento de nuestra solvencia aumentando las provisiones, alcanzando el total de fondos constituidos el 274% de las operaciones calificadas contablemente de dudosas.

En cuanto a los resultados obtenidos, hemos alcanzado un beneficio neto de 36'8 millones de euros, que suponen un 22'2% más que un año antes. Queremos significar que la base de este crecimiento ha sido el aumento generalizado de los márgenes y la mejora de la eficiencia, destacando que el margen ordinario ha superado en un 6'6% el del año anterior, el cual, junto con la contención de costes, ha provocado que el margen de explotación lo haya hecho en un 13'3%, así como los beneficios antes de impuestos en un 20'2%. Ello nos ha permitido alcanzar unos resultados que refuerzan de forma significativa la solvencia y garantías, asegurando una adecuada posición ante los retos de un mercado tan competitivo como el actual.



En el apartado de los socios, señalar que se han incorporado un total de 13.069 nuevos socios, dándose de baja 6.310. Ello comporta un número total de 150.995 socios a 31 de diciembre pasado. En cuanto a las actividades del Fondo de Educación y Promoción, cuyo detalle figura en la memoria, dando cumplimiento a su finalidad se han aportado a terceros un total de 2'9 millones de euros, siendo las entregas de mayor cuantía las realizadas a las Fundaciones que RURALCAJA patrocina en Castellón, Valencia, Alicante y Elche que han supuesto 2'7 millones de euros.

Con referencia a otros aspectos de la gestión realizada durante el ejercicio, queremos destacar la ampliación de nuestra participación en empresas y proyectos específicos de la Comunidad Valenciana y la colaboración y mejora en la atención al sector agrario, a las empresas y a las familias, base fundamental de nuestra actividad. Con todo ello seguimos participando activamente en el progreso de nuestro entorno más cercano, en la confianza que ha de servir para alcanzar un futuro mejor para todos. Por lo que respecta a la evolución previsible para el próximo ejercicio, la Entidad tiene el objetivo de continuar en la línea de atención integral a los segmentos de banca de particulares y de pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios de máxima prudencia en la gestión y en las inversiones así como mejorar la rentabilidad y solvencia, lo que nos ha de permitir hacer frente a los retos del mercado globalizado en que nos desenvolvemos.

En cumplimiento de la normativa en vigor, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio. Los hechos posteriores al cierre y la actividad del Servicio de Atención al Cliente se reflejan en la memoria.

En RURALCAJA, conscientes de los cambios en el entorno en que nos movemos, hemos continuado desarrollando nuevas líneas de servicio aprovechando los canales de distribución que la tecnología actual permite. Así, hemos ampliado nuestros procesos y servicios de Banca a través de Internet, en la seguridad que ha de servir a nuestros socios y clientes para la adaptación al entorno, mejora de la productividad y atención personalizada más cómoda y fiable, simplificando las transacciones y poniendo las bases para superar con éxito los retos que estas nuevas tecnologías plantean en todos los ámbitos de nuestra vida diaria.

Nuestra Entidad forma parte de la Asociación Española de Cajas Rurales y participa en las iniciativas empresariales, en colaboración con las Cajas que la integran, contribuyendo activamente a los procesos de adaptación al entorno cambiante del sector. Esta apuesta de futuro se está haciendo mediante el apoyo y mejora de las empresas de servicios creadas al efecto y de las que resaltamos el crecimiento en los volúmenes a lo largo del ejercicio de 2004.

Queremos terminar agradeciendo el apoyo de nuestros socios, clientes y empleados que, mejorando si cabe su contribución de años anteriores, nos ha permitido alcanzar los buenos resultados del ejercicio así como sentar las bases de un crecimiento futuro con plenas garantías de éxito. El apoyo que nos prestan hace que, por nuestra parte, estemos obligados a continuar en nuestra línea de progreso, de manera que podamos cumplir con las expectativas de todos ellos y, a tal fin, confiamos en seguir contando con su colaboración.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido aprobados por el Consejo Rector de **Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito** en su reunión del 31 de enero de 2005, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General de Socios. Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales, firmados por mí, el secretario del Consejo Rector, en señal de identificación, están extendidos en:

- El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias en dos hojas comunes sin numerar.
- La memoria en 53 hojas comunes numeradas de la 1 a la 53.
- El informe de gestión en 2 hojas comunes numeradas de la 1 a la 2

D. Luis Juarez Argente  
Presidente

D. José Montoliu Aymerich  
En representación legal de Caja Rural  
San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V.  
Vicepresidente primero

D. Juan Antonio Carrasco Belmonte  
Vicepresidente segundo

D. Eduardo Ferrer Perales  
Secretario del Consejo Rector

D. Salvador Aguado Carbonell  
Vocal 1º

D. José Mañano Aguilar Estéve  
Vocal 2º

D. José Antonio Claver Carrió  
Vocal 3º

D. Salvador Girona Albuxech  
Vocal 4º

D. Francisco Hernández Almudéver  
Vocal 5º

D. Raúl Llaiente Sánchez  
Vocal 6º

D. Pascual Sanz Roselló  
Vocal 7º

D. Juan Elías Soler Pastor  
Vocal 8º

D. Joaquín Aguilera Chiva  
En representación legal de Caja Rural  
Nuestra Señora de la Esperanza de Onda,  
S. Coop. de Crédito V. Vocal 9º

D. Vicente Ramos Beltrán  
En representación legal de Caja Rural  
San José de Alcora, S. Coop. de  
Crédito V. Vocal 10º

D. Juan José Bauset Devís  
Vocal 11º